

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Licenciatura en Trabajo Social**

**Área Protegida “Humedales del Santa Lucía”:**  
trazos para una problematización de los desafíos  
de la sustentabilidad

**Matilde Suárez Sánchez**  
Tutora: María Echeverriborda

**2019**

## **Agradecimientos:**

A mis padres; por permitir que crezca libre y así forjar mi propia forma de ver el mundo. Por el esfuerzo material y humano que les supuso darme la oportunidad de estudiar lejos de casa. Por entender mis tiempos; por las llamadas que acortaron distancias y los abrazos en cada retorno. A mi abuela; por su amor y afán de protección, encomendándome a santos que desconozco. A Javier; por ser mi compañero de vida desde hace muchos años. Por su paciencia infinita y los mates que hicieron más amenas las noches sin dormir. A mi hermano Bruno; por su energía y buen humor que contrarrestaron el cansancio y las frustraciones durante todo el proceso. A Mariana y Laura; por su confianza, escucha atenta y sostén durante todo este tiempo. A mis amigas y amigos; -los de siempre y los que me dejó esta carrera- por entender la ausencia estos últimos meses y por hacerme llegar su cariño y aliento.

A todas y todos ustedes; gracias.

El mundo se queda reseco  
Sin agua  
Y oímos el eco  
De toda esta fragua  
Diciendo que no es  
Porque en algún lado  
Los desechos químicos  
De los mercados  
Nos hayan contaminado  
Hasta el alma  
(...)

Eso parece ser indiferente  
La culpa sin dudas  
La tiene la gente  
Tan maleducada  
Tan desobediente  
Que no cierra la canilla  
Al lavarse los dientes  
(...)

El mundo está destruido, mi amor  
Y vamos a caer rendidos, nos dicen  
Que no es porque, en algún lado  
Cerdos y sórdidos empresariados  
Nos hayan nublado  
Hasta el cielo de smog  
Nos hayan talado  
Los bosques y vos  
(...)

**Distopía en blues - La Tabaré**

# ÍNDICE

<b>Introducción</b>	1
<i>Aspectos metodológicos</i>	5
<b>CAPÍTULO 1. Trabajo y ambiente</b>	11
<b>1.1 Relación hombre/naturaleza: trabajo y relaciones sociales de producción</b>	11
<b>1.2 Fordismo y transición a la acumulación flexible</b>	18
<b>1.3 Relación capital/trabajo y la configuración de los problemas ambientales</b>	24
<b>CAPÍTULO 2. Normativa de protección a los “Humedales del Santa Lucía”: implicancias y significaciones en la vida material y simbólica de los individuos que desempeñan actividades extractivas en este territorio</b>	28
<b>2.1 Regulación de los “Humedales de Sta. Lucía” como área protegida con recursos manejados: Desglose de la Ley nro. 17.234 de febrero del 2000</b>	28
<b>2.2 Descripción demográfica del territorio objeto de aplicación de la normativa</b>	34
<b>2.3 La construcción de los “Culpables” de la degradación medioambiental en las sociedades de clase</b>	36
<b>CAPÍTULO 3. La co-gestión público privada para el cuidado del área protegida y sus principales consecuencias para los actores locales</b>	45
<b>3.1 ISUSA: Un actor de peso en el territorio</b>	45
<b>3.2 Responsabilidad Social Empresarial como fenómeno del capitalismo flexible</b>	49
<b>3.3 La Responsabilidad Social Empresarial de ISUSA</b>	52
<b>3.4 “Tierra de Humedales”: Una apuesta por la gestión del ambiente en articulación público-privada</b>	57
<b>3.4 La contradicción entre depredación y reproducción ambiental: El aterrizaje de la normativa en el escenario local</b>	58
<b>Consideraciones finales</b>	65
<b>Bibliografía</b>	69

## Introducción

El presente trabajo monográfico corresponde al documento final de grado para la Licenciatura en Trabajo Social, de Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (Udelar). La preocupación por el tema de investigación desarrollado, surge a partir del pasaje y participación como estudiante, en una de las propuestas de práctica pre profesional para esta formación: el Proyecto Integral (PI) “Trabajo y Sociabilidad.” Éste tuvo como centro a decir de Lema (2011), el estudio del mundo del trabajo desde una perspectiva marxista, entendido como categoría ontológica del ser social y de “(...) una concepción del trabajo como *fenómeno originario* que determina y caracteriza en *germen*, la esencia del ser social, los procesos de producción y reproducción del género humano” (Lema, 2011:2).

Las actividades desarrolladas fuera del aula en el marco de esta formación pre-profesional, comprendieron como uno de sus espacios de práctica, a la zona oeste del área metropolitana de Montevideo, concretamente Ciudad del Plata (límitrofe con los departamentos de Canelones y San José). Supuso así, experiencias de investigación e intervención con el sector productivo junquero<sup>1</sup>, que allí desarrolla sus actividades desde hace más de medio siglo. La propuesta curricular, tuvo por objeto el abordaje de las características de esta rama productiva dentro del mundo del trabajo, en el marco de las relaciones sociales de producción capitalistas.

El abordaje de las expresiones que asume el mundo del trabajo en los espacios rurales y rurales-urbanos, guardó coherencia con el espacio de práctica fuera de aula en que éste PI se desarrolló, cuyas características sociales y demográficas revelan una mixtura entre realidad urbana y elementos propios de lo rural.

La adhesión a la corriente de pensamiento marxista, otorgó un sello particular a esta práctica, incluyendo una serie de recursos bibliográficos de carácter histórico y filosófico bajo la apuesta de comprender dialécticamente los procesos sociales en los cuales estamos imbricados, con los que intervenimos y sobre los que investigamos. Se trató a decir de Lema (2011) de un esfuerzo por superar aquellas perspectivas que encuentran su centro en la esfera de la reproducción humana, apuntando a conocer también lo referido a la producción.

El esfuerzo colectivo de docentes y estudiantes y la constante apuesta de conjugar en este PI las tres funciones universitarias (enseñanza, investigación y extensión) se articularon para dar lugar a un proceso de sucesivas aproximaciones a la realidad del sector productivo, posibilitando un intercambio de saberes con sus trabajadoras y trabajadores. En primera instancia, se realizó un acercamiento exploratorio y descriptivo de la actividad para materializarse luego en

---

<sup>1</sup> Se utiliza la denominación “junqueros” u otras formas gramaticales similares, para referir de forma simplificada al sector productivo del junco y la totora, dado que la mayoría de las trabajadoras y trabajadores desarrollan en forma predominante la extracción y/o procesamiento de la materia prima junco.

investigaciones explicativas más profundas. El vasto acumulado de conocimiento sobre esta realidad social, amplió de manera significativa los horizontes plausibles de profundización investigativa, abriendo espacio a nuevos interrogantes sobre estos temas.

Nuestro trabajo reivindica estos antecedentes y se presenta como continuación de un extenso recorrido realizado en forma colaborativa entre docentes y estudiantes del PI sobre esta rama de actividad<sup>2</sup>. Otras asignaturas para la formación de grado en Trabajo Social generaron por su parte, un acumulado de aprendizajes y saberes que hoy hacen posible cerrar este ciclo de formación académica.

En lo que sigue, presentamos una nueva delimitación investigativa que pretende echar luz sobre la inclusión de los “Humedales del Santa Lucía” al Sistema Nacional de Áreas Protegidas<sup>3</sup> (SNAP); poniendo de relieve las implicancias y significaciones que esta nueva legislación supone en la vida material y simbólica de los individuos que desempeñan actividades extractivas de los recursos naturales<sup>4</sup> que presenta este territorio, como estrategia de supervivencia para la obtención de sus medios de vida.

Pretendemos desde una mirada filosófico-marxista, arribar a una aproximación teórica de la relación que establece el hombre<sup>5</sup> con la naturaleza y sus congéneres, y cómo ésta se encuentra determinada por las relaciones sociales de producción, particularmente las relaciones sociales de producción capitalistas. Así también, abordaremos las formas que asume la relación capital/trabajo bajo este padrón de acumulación. Estudiaremos a su vez, la configuración que asumen las problemáticas ambientales en nuestro tiempo histórico, asociadas a las actividades humanas que generan la degradación de los ecosistemas retomando las principales discusiones en torno a la sustentabilidad ambiental.

Para el presente trabajo, realizamos primeramente un estudio de las dimensiones abstractas que atraviesan al objeto, hasta aquellas más concretas que se particularizan en la regulación de los

---

<sup>2</sup> El pasaje como estudiante durante la formación pre profesional dentro de este espacio de práctica, tuvo lugar en los años 2014 y 2015, despertando a nivel individual, un gran interés investigativo. El Trabajo Social como profesión, adquiere un rol fundamental en procesos, necesidades y relaciones sociales. En tal sentido, este territorio permitió un tipo de aprendizaje y trabajo diferente. Quizá un poco desconcertante por momentos y desligado de instituciones referentes; pero que también permitió suficientes márgenes de autonomía para la construcción de procesos investigativos e interventivos a partir del acceso privilegiado a la vida cotidiana de las trabajadoras y trabajadores del sector productivo del junco y la totora. El ingreso a sus hogares, a su propia privacidad e intimidad, posibilitó no sólo un estrecho vínculo con las familias de esta rama de actividad, sino que también hizo posible la sistematización y análisis de una realidad que nos era completamente ajena y sobre la que sus protagonistas tenían mucho que decir. El camino andado hasta aquí da lugar y otorga sentido al problema delimitado para esta monografía.

<sup>3</sup> La inclusión de estos humedales al SNAP, en la modalidad de “área protegida con recursos manejados” se realiza en el año 2008 y la toma de medidas para su fiscalización, se efectiviza a partir de 2015.

<sup>4</sup> Puntualizamos aquí, que la normativa de protección ambiental, no supone la prohibición de la extracción de las fibras naturales junco y totora; pero sí prohíbe prácticas de extracción de otros recursos naturales que desarrolla el mismo grupo de trabajadoras y trabajadores.

<sup>5</sup> La utilización del masculino genérico, resulta de una decisión gramatical para referir con mayor fidelidad a algunas categorías teóricas, citas textuales o referencias a autores que lo plantean en estos términos. No obstante, intentaremos incluir, o/a, los/las u otras formas similares.

“Humedales del Santa Lucía” y los impactos que ésta tiene en el escenario local. Lo anterior supone, no sólo un estudio de la sustentabilidad y su aterrizaje en nuestro país en una política de protección ambiental concreta; sino también sopesar sus consecuencias en el plano social y particularmente en la vida cotidiana<sup>6</sup> de los actores que se encuentran haciendo uso del área protegida y desarrollan prácticas que les permiten “parar la olla”<sup>7</sup>.

Resulta de importancia señalar que no nos limitaremos exclusivamente al sector del junco y la totora, sino que también contemplaremos a otros individuos y actores que, aunque se encuentran por fuera de esta rama de actividad, se ven implicados en las disposiciones generales y fiscalizaciones previstas en la normativa de protección ambiental.

En el primer capítulo del trabajo, exponemos la configuración de la relación hombre/naturaleza desde una perspectiva marxista<sup>8</sup> y cómo a partir del desarrollo de las relaciones sociales de producción, emergen las problemáticas ambientales y su profundización, así como también las nociones que las sustentan y las alternativas propuestas para mitigar el daño que las acciones humanas generan sobre los ecosistemas.

Retomamos a Harvey (1993) y Antunes (2005) con el objetivo de contextualizar las transiciones y continuidades del régimen de acumulación y regulación capitalista desde el fordismo hasta nuestros días, en el entendido que la metamorfosis por la que ha atravesado sobre todo a partir de la modernidad flexible, tiene implicancias tanto para los conjuntos naturales como sociales. Así también, expondremos algunas consideraciones de Netto (2003) sobre el surgimiento de la “cuestión social” como una de las formas que asume la relación capital/trabajo y su anclaje como estrategia de reproducción social en el escenario contemporáneo.

Consideramos relevantes los aportes y reflexiones de estos autores, dado que las transformaciones acontecidas dentro del capitalismo, además de tener consecuencias directas sobre el mundo del trabajo, se vinculan estrechamente a la configuración de los desafíos y debates en torno a la sustentabilidad. Las respuestas frente a la mitigación del daño ecosistémico actual, presentan desde nuestra perspectiva, incompatibilidades con el régimen de producción y acumulación capitalista.

Los aportes de Foladori (1990; 2001; 2002 y 2005) son retomados con cierta preeminencia en el transcurso del primer capítulo (así como en otros apéndices del trabajo), puesto que consideramos

---

<sup>6</sup> Entendemos a la vida cotidiana desde la mirada de Heller (1994) quien la define como la esfera en donde se suceden “(...) el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social” (Heller, 1994:19).

<sup>7</sup> Esta expresión, ha sido utilizada en otros documentos investigativos colectivos (publicados y no publicados). Elegimos retomarla aquí, dado que evidencia la precariedad de las condiciones de vida (en el plano material y simbólico) de las trabajadoras y trabajadores de la rama de actividad junquera.

<sup>8</sup> La vigencia de Marx y los esfuerzos de otros autores contemporáneos marxistas en torno a la definición de la categoría trabajo y las manifestaciones que ésta asume bajo las relaciones de producción capitalistas, son centrales para analizar cómo se configuran desde nuestra perspectiva, las actuales problemáticas ambientales.

que sus producciones teóricas contienen no sólo una perspectiva concomitante a los lineamientos de la presente monografía, sino que también dan cuenta de largas décadas de debate en torno a las cuestiones ambientales y de la configuración de estos problemas.

A partir de la conceptualización y discusiones teóricas planteadas, analizamos la relación hombre/naturaleza y la configuración de los problemas ambientales, a la luz del estudio de las tendencias exclusivas que generan las relaciones sociales capitalistas y su rol determinante en la destrucción de los ecosistemas. Las nociones que presenta el autor, posibilitan reflexionar también, acerca de los supuestos que hay detrás de las políticas medioambientales llevadas adelante en nuestro país, que pretenden dar respuesta a los desafíos de la sustentabilidad.

El segundo capítulo tiene como centro el desglose de la ley 17.234 del 2000 que regula a los “Humedales del Santa Lucía” como área protegida con recursos manejados, así como también una breve descripción sociodemográfica del territorio objeto de aplicación de la normativa. Sobre el final del capítulo se amplían algunas de las discusiones ya planteadas en torno a la sustentabilidad ambiental, pero con el foco puesto en cómo se construyen las responsabilidades que los diferentes individuos tienen -según su lugar en la estructura social de clases- en la depredación ecosistémica global, dentro del capitalismo en su fase actual. Autores como Cañizares (2013; 2014); Giarraca (2000); Boivin et al (2004) entre otros, proponen algunas nociones que retomamos para reforzar y ampliar aspectos que fueron también definidos de importancia para el trabajo y particularmente para dar sustento a este segundo capítulo.

Nos focalizamos además, en las particularidades que asumen los desafíos de la sustentabilidad en nuestro país, a partir del estudio de la normativa medioambiental que lleva adelante el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) en relación a la regulación de áreas naturales objeto de protección ambiental. Desarrollamos posteriormente, un estudio sobre la incidencia que tiene en este marco, la inclusión al SNAP de los “Humedales del Santa Lucía” como área protegida con recursos manejados, con énfasis en aquellos individuos que son vistos desde la normativa como principales victimarios en cuanto atentan mediante sus prácticas, a la preservación del territorio protegido.

Entendemos oportuno señalar que los actores implicados en el marco de esta legislación, no son solo quienes se ven afectados negativamente por la normativa (es decir aquellas trabajadoras y trabajadores que utilizan al humedal como fuente de recursos para su sobrevivencia), sino que las disposiciones regulatorias y de fiscalización que le otorgan cumplimiento, se realizan en un marco de articulación público-privada. Ello supone que la implementación de esta política de protección impulsada por el MVOTMA, se efectiviza mediante acuerdos y compromisos con las Intendencias Departamentales de Montevideo, San José y Canelones. Además, se incluye a esta sinergia interdepartamental e interinstitucional, la actuación protagónica de la empresa ISUSA, que en el

marco de su Responsabilidad Social Empresarial (RSE)<sup>9</sup> participa activamente en el desarrollo de actividades y estrategias que se plantean al cuidado y preservación de este territorio incluido en el SNAP.

El tercer y último mojón de la monografía incluye algunas líneas al análisis sobre la RSE como fenómeno propio del capitalismo flexible a partir de los aportes teóricos que propone Cañizares (2013; 2014) y cómo estos se particularizan para el caso concreto, en un actor privado de gran relevancia en el área protegida: la industria de agroquímicos y fertilizantes ISUSA. A partir de allí, también desarrollamos un apartado especial dentro del capítulo, que dedica algunas reflexiones a su discurso institucional, así como sus prácticas orientadas a la sustentabilidad ambiental, enmarcadas dentro de la RSE. Para finalizar el capítulo y a partir de las discusiones que en términos más abstractos planteamos a lo largo del trabajo sobre los desafíos de la sustentabilidad, se esbozan las principales implicancias que tiene la aplicación de la normativa para quienes realizan actividades de extracción de los recursos naturales que posee el humedal y sobre los que existe una prohibición explícita.

Analizaremos para ello, el papel que tienen quienes desarrollan actividades de subsistencia mediante la extracción de los recursos naturales, así como el que asumen -en este mismo sentido- los dueños de los medios de producción, que llevan adelante actividades industriales con impactos negativos sobre los “Humedales del Santa Lucía.”

Como síntesis del trabajo, se exponen los principales hallazgos de este rodeo aproximativo de la realidad estudiada, así como también nuevos interrogantes que exceden nuestros objetivos y alcances, pero podrían resultar disparadores de futuras investigaciones. Aún con los límites que le reconocemos a esta monografía y las aristas que nos resultan imposibles problematizar, dada la extensión del trabajo en relación a la amplitud del problema delimitado; creemos que éste representa un esfuerzo por identificar a los diferentes actores involucrados en la normativa de regulación ambiental mencionada. Así también, evidenciamos desde nuestra perspectiva, las responsabilidades que les son adjudicadas a quienes realizan actividades en vínculo con el humedal y provocan -a escalas distintas- la degradación de este ecosistema.

Problematizamos estas cuestiones a partir de algunas preguntas clave: ¿Es posible pensar en desarrollo sustentable sin considerar la relación capital/trabajo? ¿Qué intereses subyacen a la protección de los ecosistemas? ¿Qué y a quiénes protege este área protegida?

### *Aspectos metodológicos*

Los objetivos propuestos para la investigación, condensan el contenido de estas interrogantes sobre las que se articula el trabajo. Nos hemos propuesto como objetivos generales, analizar la

---

<sup>9</sup> Ampliamos estas cuestiones en el tercer capítulo

configuración de los problemas ambientales y los desafíos de la sustentabilidad en el capitalismo contemporáneo; así como también identificar las particularidades que asumen los desafíos de la sustentabilidad en nuestro país, en el marco de la normativa ambiental impulsada por el MVOTMA que legisla y regula a los “Humedales del Santa Lucía” como área protegida con recursos manejados.

Como objetivos de carácter específico hemos definido: 1) analizar la relación hombre/naturaleza y la configuración de los problemas ambientales, a la luz del estudio de las tendencias exclusivas que generan las relaciones sociales capitalistas y su rol determinante en la destrucción ecosistémica global; 2) estudiar las particularidades que asumen los desafíos de la sustentabilidad en nuestro país y las acciones concretas tendientes al cuidado y preservación de las Áreas Naturales Protegidas desde la perspectiva institucional del MVOTMA; 3) conocer los impactos que tiene la implementación de la normativa que dispone a los “Humedales del Santa Lucía” como área protegida con recursos manejados, sobre la vida material y simbólica de quienes utilizan como estrategia de supervivencia sus recursos naturales; 4) identificar el rol que ocupa la empresa ISUSA como ente privado dentro de la zona de influencia de la aplicación de la normativa, evidenciando la contradicción permanente entre sus prácticas destructivas del medio ambiente y las estrategias que lleva adelante en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial; 5) problematizar el rol y limitaciones del Estado como ente regulador y ejecutor de políticas públicas de protección al medio ambiente.

Desde nuestra perspectiva, lo dicho hasta aquí es lo que define tanto la relevancia investigativa que el objeto posee, así como los alcances y limitaciones que debemos reconocerle a la investigación. Intentamos en lo que sigue, presentar el cuerpo filosófico y teórico-metodológico que lo sustenta. Los aspectos filosóficos al igual que la fundamentación teórico-metodológica, permean todo el proceso investigativo<sup>10</sup> y nos sitúan bajo una determinada forma de pensar y comprender la realidad social.

Bonilla-Castro y Rodríguez (2005) exponen que la postura que debe asumir el estudio riguroso de la realidad social, -y que por lo general se presenta como un gran desafío para la investigación en

- 
- <sup>10</sup>
- Planteamos de manera esquemática, algunas premisas investigativas que fueron disparadores primarios de la investigación, y que resultaron durante todo el proceso, un norte para el análisis de los distintos ejes que nos propusimos abordar: Las discusiones y políticas medioambientales carecen de una perspectiva totalizante de la realidad social.
  - La perspectiva institucional del MVOTMA y los objetivos de la política medioambiental contemplan aspectos únicamente vinculados a la protección del ecosistema, pero afectan directa y negativamente a un considerable núcleo de población de la zona, sin ofrecer propuestas alternativas que respondan a sus necesidades.
  - Existe una contradicción entre las estrategias de supervivencia desarrolladas por quienes utilizan los recursos naturales del humedal y las disposiciones generales que lo regulan como área protegida.
  - Existen asimetrías de poder entre los diferentes actores afectados por la regulación del área protegida.
  - La Responsabilidad Social Empresarial oculta las implicancias que tienen los dueños de los medios de producción en la ecuación total de la configuración de los problemas ambientales.

ciencias sociales-, debe dar cuenta “(...) de las decisiones claves inherentes a la conceptualización misma del problema de investigación” (Bonilla-Castro y Rodríguez, 2005:32).

Toda investigación social requiere a partir de lo que proponen las autoras (2005) de una intencionalidad y una direccionalidad que debe explicitarse no sólo enfáticamente en la presentación de los aspectos metodológicos utilizados, sino que debe estar presente en cada una de las fases investigativas. En este sentido, se vuelve absolutamente necesario, exponer con honestidad intelectual el lente que subyace al análisis del recorte epistemológico seleccionado.

A partir de la perspectiva filosófico-marxista desde la que nos posicionamos, adherimos a lo señalado por Kosik (1965) quien dirá que no es posible pensar en la realidad que el hombre produce, sin tener en cuenta que esta se halla anclada a procesos de reproducción social más abstractos. Evidenciamos a partir de estas consideraciones, que todo proceso social asume una forma de ser y una representación. Las expresiones fenoménicas encuentran correspondencia con su esencia, pero ésta no se revela al hombre de forma inmediata en su práctica cotidiana. La realidad “(...) se presenta como el campo en que se ejerce su actividad práctico-sensible y sobre cuya base surge la intuición práctica inmediata de la realidad” (Kosik, 1965:15).

Kosik (1965) define a este ámbito donde transcurre la actividad práctico-sensible humana (o práctica utilitaria inmediata) regida por el sentido común; como mundo de la pseudoconcreción. En palabras del mismo autor (1965):

“El mundo de la pseudoconcreción es un claroscuro de verdad y engaño. (...) El fenómeno muestra la esencia y, al mismo tiempo la oculta. La esencia se manifiesta en el fenómeno, pero sólo de manera inadecuada, parcialmente, en algunas de sus facetas y ciertos aspectos. (...) La esencia no se da inmediatamente; es mediatizada por el fenómeno y se muestra, por tanto, en algo distinto de lo que es” (Kosik, 1965:17).

Es en este terreno donde la vida cotidiana sucede y donde la inmediatez en la que los hechos se presentan, permite al hombre familiarizarse y manipular su realidad, pero no posibilitan un arribo a su comprensión en cuanto totalidad.

Aproximarnos desde la razón dialéctica al conocimiento de la realidad, supone un estudio de la génesis de los fenómenos más allá de sus representaciones concretas; representaciones que también son parte de ella, (y las que este trabajo pretende desarrollar) sin olvidar que en sus manifestaciones se encuentran -aunque no de forma inmediata- los trazos determinantes que hacen a los fenómenos; a la síntesis de múltiples determinaciones.

Kosik (1965) dirá que:

“El conocimiento es la propia dialéctica en una de sus formas, el conocimiento es descomposición del todo. <<El concepto>> y <<la abstracción>> tienen en la concepción dialéctica el significado de un método que descompone el todo unitario, para poder reproducir mentalmente la estructura de la cosa, es decir, para comprender la cosa” (Kosik,1965:19).

Captar la estructura de los fenómenos implica entonces: “(...) indagar y describir cómo se manifiesta esta cosa en dicho fenómeno y también cómo se oculta al mismo tiempo. La comprensión del fenómeno marca el acceso a la esencia” (Kosik, 1965:17).

El acceso a comprender y explicar tanto la esencia, así como las formas de manifestación, requieren de una actividad especial; una búsqueda sucesiva y nunca acabada de aproximación al conocimiento de la realidad. Implica el desarrollo de una actividad particular que entiende al fenómeno y a la esencia como parte de una unidad; advirtiendo que las representaciones de la realidad que nos hacemos a través de los sentidos, difieren de la cosa en sí y esta sólo es cognoscible a través de la búsqueda de las determinaciones que hacen a su esencia.

A partir de las consideraciones filosóficas de basamento marxista expuestas anteriormente, y de reconocer en ellas su relevancia, la forma en la que nos disponemos a conocer, nos exige ir más allá de una búsqueda de causa-efecto y por consiguiente nos lleva por caminos para nada lineales en el proceso investigativo. Es por tanto que referenciamos aquí, las herramientas teórico-metodológicas que hemos considerado pertinentes de acuerdo al problema de investigación delimitado y a nuestros propósitos investigativos.

Según los aportes de Bonilla-Castro y Rodríguez (2005):

“El conocimiento actual de problemas sociales de gran envergadura, como por ejemplo los temas del desarrollo y la pobreza, hace cada vez más evidente que el predominio de la cuantificación en detrimento de la cualificación ha llevado a enfatizar en los aspectos formales de los problemas, simplificándolos de tal manera que se dificulta su comprensión y se inhibe la posibilidad de confrontarlos en sus dimensiones estructurales. (...) La investigación desubicada filosófica e históricamente se torna en una parodia del conocimiento” (Bonilla-Castro y Rodríguez, 2005: 35).

Lo desarrollado hasta aquí podría hacer intuir al lector, que al adherir al método dialéctico de conocimiento como principio filosófico orientador y al evidenciar las limitaciones que tiene cuantificar en demasía sin reparar en lo cualificable; nos sumergimos para esta investigación en un modo de comprender la realidad en sus aspectos meramente cualitativos. Esto no es completamente cierto. Sí es verdad que la metodología de carácter cualitativo adquiere cierta predominancia con respecto a la cuantitativa, pero ello guarda correspondencia con las características específicas que asume nuestro objeto de investigación; que por otra parte, hace evidente la necesidad de confrontarlo con las dimensiones estructurales a las que refieren las autoras (2005).

La inclusión de las metodologías cualitativas y cuantitativas<sup>11</sup>, resultan complementarias para este estudio; dado que ambas colaboran en la elucidación de la realidad social. Nos ponemos por

---

<sup>11</sup> La complejidad que asume la realidad social, no puede ser pensada desde la infalibilidad de un solo método, dado que a partir de la cuantificación arribamos al conocimiento de los atributos medibles de determinado recorte de la realidad, y con la cualificación accedemos a aquellos aspectos de la misma que exceden los límites cuantificables. Por ejemplo, saber cuán representativo es el universo investigativo, explicitar datos estadísticos y porcentuales referidos al recorte de la realidad y población que se analiza es absolutamente necesario y complementario a los demás datos demográficos cualitativos.

delante el esfuerzo de estudiar y comprender la realidad a partir de los alcances y límites que suponen cada uno de los métodos, propendiendo a integrarlos como parte de una unidad inseparable. La mirada dialéctica sobre la realidad, nos proporciona herramientas clave para su comprensión de manera rigurosa y totalizante.

Según plantean Bonilla-Castro y Rodríguez (2005) en Ciencias Sociales nos encontramos con que el sujeto es también objeto de su propia reflexión, por lo que no alcanza con arribar a un conocimiento que rescate únicamente los aspectos objetivos, sino que debemos comprender que la naturaleza de la realidad social es de carácter objetiva y subjetiva al mismo tiempo. Las autoras (2005) sostienen que la dimensión subjetiva resulta determinante en la construcción de realidad objetiva.<sup>12</sup> Las autoras (2005) nos advierten que conocer tanto al comportamiento humano como a las relaciones sociales a partir de observar “(...) sólo lo objetivo, se traduce en un conocimiento parcial y muy frecuentemente distorsionado de la realidad social” (Bonilla-Castro y Rodríguez, 2005: 52-53).

Entendemos oportuno señalar de manera concordante a lo antes dicho, que las técnicas utilizadas para acceder al conocimiento de nuestro objeto, deben contemplar los diferentes aspectos que lo componen. Esto implica arribar a sus rasgos cualitativos y cuantitativos; objetivos y subjetivos y todo ello guiado a través de la razón dialéctica como método de acceso al conocimiento. Es decir, iniciar y sostener durante toda la investigación, un proceso que obliga a pensar la realidad a partir de un abandono del sentido común, para pasar de aquello que se presenta inmediatamente en nuestra experiencia sensible, para develar y comprender su esencia.

La presente monografía pretende conocer y explicar la toma de medidas de preservación sobre un espacio geográfico considerado de gran valor medioambiental y al que desde la órbita estatal se protege mediante una normativa concreta. Realizamos el estudio de estas cuestiones, a partir de una revisión bibliográfica que enmarca de manera estructural a nuestro objeto y a partir de allí colocamos algunos documentos normativos que dan cuenta de la perspectiva institucional de los organismos que llevan adelante su legislación y fiscalización. La toma de medidas concretas en este territorio particular, responde a una problemática ambiental más amplia: el desafío de la sustentabilidad.

A partir de las advertencias expuestas por Bonilla-Castro y Rodríguez (2005) en relación a la unicidad objetivo-subjetiva de la realidad, es que proponemos presentar la perspectiva de quienes se ven implicados tras la regulación y fiscalización del área protegida. Para ello, realizamos una búsqueda de los discursos institucionales de algunos actores privados con injerencia en las medidas de protección al humedal, así como también, retomamos la voz de los pobladores locales que se

---

<sup>12</sup> Bonilla-Castro y Rodríguez (2005) señalan que lo subjetivo se sitúa en buena parte de las investigaciones sociales, como aspecto de poca o nula relevancia, pero como planteamos anteriormente, al referirnos a la necesidad de comprensión totalizante de la realidad, debemos incluir al conocimiento científico en ciencias sociales a los aspectos subjetivos, con igual importancia y rigurosidad que los aspectos objetivos de la realidad.

vinculan de forma cotidiana con este territorio, realizando prácticas consideradas por los diferentes organismos intervinientes en esta política, como destructivas del ecosistema.

Para rescatar estos últimos discursos, recurrimos al análisis de material primario (entrevistas semi-estructuradas) obtenido en el marco de investigaciones previas, pero esta vez analizándolo a la luz de nuestros objetivos de investigación, que supondrán una relectura y un nuevo análisis de los discursos de quienes utilizan al humedal como estrategia de sustento.

El contraste entre las perspectivas institucionales y las percepciones de sus actores implicados resultan claves para el análisis de las consecuencias sociales de esta legislación, que supone una serie de prohibiciones con fuertes impactos para un núcleo de población, que extrae para su sobrevivencia algunos recursos naturales explícitamente prohibidos en la normativa.

Este acercamiento a la realidad implica además de la revisión documental; conocer tanto la vida material como simbólica de quienes se vinculan con el territorio regulado. Así también, preguntarnos por qué desarrollan determinadas actividades directas sobre el ambiente, aunque ello suponga su degradación.

El hombre como sujeto histórico posee en sí mismo la capacidad de desarrollar prácticas conscientes, -que van más allá de la manipulación inmediata- con el mundo que le es dado. En este sentido, la dimensión de vida cotidiana adquiere para este trabajo un lugar central, dado que es en ella donde el hombre se objetiva de diversas formas. Sin embargo, la vida cotidiana asume características específicas bajo las relaciones productivas capitalistas, que llevan a un vínculo alienado de lo humano con el ambiente y sus congéneres.

Para el análisis de estas cuestiones, nos serviremos de algunas aproximaciones investigativas anteriores que se realizaron con el mismo grupo demográfico, aunque con otros énfasis, dadas las diferencias en la delimitación del objeto y los objetivos de estudio propuestos. Introducimos también, material bibliográfico nuevo que complementa y permite contrastar teoría y realidad social con otros elementos no contemplados en investigaciones anteriores.

Para finalizar, entendemos que las aristas plausibles de análisis de un determinado recorte de la realidad son, en función del problema que hayamos delimitado, infinitas. Y de hecho, cada aproximación que hagamos respecto de un objeto, abrirá nuevas posibilidades investigativas futuras así como también permite revisar las que se realizaron en el pasado, o complementar las ya existentes desde una nueva mirada sobre la realidad. Es por ello, que consideramos de gran valor para esta investigación, el antecedente que dejaron las producciones investigativas anteriores y sin las que sería imposible situarnos hoy aquí.

## CAPÍTULO 1. *Trabajo y ambiente*

### **1.1 Relación hombre/naturaleza: trabajo y relaciones sociales de producción**

Pensar las consecuencias que las acciones humanas tienen sobre el medio natural, implica necesariamente señalar en primer lugar de qué hablamos cuando nos referimos a las nociones hombre y naturaleza, así como también la relación que entre ellas se establece. Retomando el pensamiento de Lukács, Lessa (1999) explica que:

“A natureza é composta pelo ser inorgânico (mundo mineral) e pelo ser orgânico (animais e plantas). Assim como as plantas se alimentam do reino mineral, e os animais se alimentam das plantas e dos minerais – os homens apenas podem existir em relação com a natureza: a começar pelo fato de que sem a reprodução biológica dos indivíduos não há sociedade possível” (Lessa,1999:1).

Continuando con los aportes de Lessa (1999) diremos que cualquiera sea el estadio de desarrollo de una sociedad, ésta no puede desprenderse de su base natural. La existencia e historia humana entonces, sólo existe y se construye en el marco de la tríada que supone 1) la reproducción biológica (necesaria para dar continuidad a la especie); 2) la relación del hombre con sus congéneres y 3) el vínculo hombre/naturaleza.

Si bien muchos animales transforman la naturaleza y algunas especies lo hacen a través de instrumentos, existe una diferencia sustancial que separa a los seres humanos de las demás especies, dado que el vínculo que establecen éstos con la naturaleza asume un carácter mediado con participación de la conciencia. Kosik (1965) plantea que las mediaciones están presentes en todo proceso social y son las que posibilitan la creación de lo nuevo.

Adhiriendo a la perspectiva de Kosik (1965) diremos que toda mediación es un proceso dialéctico

“(…) una metamorfosis (...) génesis de lo cualitativamente nuevo. En el acto mismo de la mediación—en el cual de la animalidad nace lo humano y el deseo animal se transforma en deseo humanizado, deseo de deseo, es decir, de reconocimiento—se crea también la tridimensionalidad del tiempo humano (...) [el hombre] descubre en su obrar la tridimensionalidad del tiempo como dimensión de su ser” (Kosik, 1965:180).

De manera complementaria a la noción de mediación que en términos filosóficos plantea Kosik (1965) consideramos oportuno retomar los planteos de Foladori (1990) quien señala que los seres humanos son los únicos capaces de realizar transformaciones estableciendo con la naturaleza:

“(…) una mediación progresiva a través del tiempo. A diferencia de los demás seres vivos, que utilizan los instrumentos de manera inmediata frente a la necesidad, el ser humano produce instrumentos que, a su vez, producen otros instrumentos. Esta característica de producir medios de producción tiene implicaciones sustanciales en la forma de concebir el entorno y de relacionarse entre sí” (Foladori, 1990:14).

Esta capacidad humana de producir instrumentos y medios de producción, nos obliga a señalar la centralidad que en este acto ocupa la conciencia; en cuanto “(...) el ser humano tiene construida en su conciencia la configuración que quiere imprimir al objeto de trabajo antes de su realización. Esto destaca la capacidad teleológica del ser social” (Antunes, 2001:133).

Si bien la conciencia es un elemento distintivo del acto de producción y apropiación del mundo; los hombres se relacionan con la naturaleza y la transforman a partir de la práctica concreta. Es decir que el hombre no trasciende la realidad a partir de su conciencia, sino que lo hace en y a partir de la praxis. Desde la tradición filosófica marxista, praxis resulta materialización del proceso de mediación consciente entre el ser y el pensar.

“En la praxis se descubre el fundamento del verdadero centro de actividad, de la verdadera mediación histórica entre el espíritu y la materia, entre la cultura y la naturaleza, entre el hombre y el cosmos, la teoría y la acción, la teoría del conocimiento y la ontología” (Kosik, 1965:200).

A partir de plantear la relación que establece el hombre con su medio natural, es decir en cuanto constituye el proceso consciente de transformación de sí mismo y del mundo que le es dado, debemos colocar centralidad a esta actividad particular, que antecede a todas las demás formas de praxis social: el trabajo.

Marx (2008) lo define como:

“(...) un proceso entre el hombre y la naturaleza, (...) en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza” (Marx, 2008:215-216).

Haciendo eco de algunas miradas teóricas contemporáneas de cuño marxista sobre la actividad trabajo, señalamos los aportes de Antunes (2001) quien entiende que es a partir del trabajo que el hombre se torna social, diferenciándose de todas aquellas formas no humanas. Foladori (2002) agrega en concordancia con lo anterior, que el complejo trabajo cumple la función de producir y reproducir las condiciones materiales y simbólicas de la vida; incluyendo en este proceso a las relaciones que establecen los hombres entre sí.

Las relaciones sociales resultan a partir de los aportes anteriores, condición necesaria para la producción y reproducción de lo propiamente humano. Desde una perspectiva marxista, Foladori (1990) explica que:

“(...) a diferencia del resto de los seres vivos, que establecen relaciones entre ellos como parte de la naturaleza objetiva, los seres humanos establecen (...) actividades encaminadas a producir/reproducir las condiciones materiales de la existencia (actividades en torno al trabajo). Actividades destinadas, por lo tanto, a transformar la naturaleza” (Foladori, 1990:28).

La relación de mutua implicancia entre mundo natural y ser social, no puede obviar la distinción sustantiva que ambas esferas poseen respecto de sus mecanismos de evolución. Mientras que en el mundo natural “a evolução se faz pelo desaparecimento e surgimento de novas espécies de plantas ou animais, a história humana é o surgimento, desenvolvimento e desaparecimento de relações sociais” (Lessa, 1999:1)

Foladori y Pierri (2005) agregan que las relaciones sociales se diferencian según tipo de propiedad y el uso de los medios de producción. Los autores afirman en este mismo sentido que “son las relaciones sociales de producción las que constituyen el punto de partida para entender cualquier relación de la sociedad actual con su medio ambiente” (Foladori y Pierri; 2005:21).

El hombre “(...) utiliza instrumentos del pasado, en el presente, para un uso futuro. La tridimensionalidad del tiempo está presente, y con ella, la actividad teleológica (acción en previsión de un futuro)” (Foladori, 1990:14). A decir del mismo autor (1990) los medios de producción son transferidos por el hombre a sus congéneres, haciendo surgir relaciones de producción, que son determinadas por las formas históricas que asume la distribución de los medios de producción.

Las relaciones sociales de producción, exceden la satisfacción de las necesidades de las sociedades humanas y no se limitan exclusivamente al trabajo. Según Lessa (1999):

“Afirmar o trabalho como categoria fundante significa apenas e tão-somente isto: o trabalho funda o mundo dos homens. Contudo, a reprodução deste mundo, a sua história, apenas é possível pela gênese e desenvolvimento de relações sociais que vão para além do trabalho enquanto tal. Pois, como o trabalho não é apenas a relação do homem com a natureza, mas também a relação dos homens entre si no contexto da reprodução social, o seu desenvolvimento exige o desenvolvimento concomitante (ainda que contraditório) das próprias relações sociais” (Lessa, 1999: 14).

Retomando el pensamiento de Lukács, Lessa (1999) identifica la importancia de reconocer en el marco de las relaciones sociales y su reproducción, a otros complejos sociales que distintos al trabajo, también ocupan un rol determinante sobre la conciencia y vida material de los hombres. Dirá en este mismo sentido que los complejos sociales en las relaciones sociales capitalistas resultan

“(…) portadores práticos desse poder de alguns indivíduos sobre os outros. É por isso que surgem, se desenvolvem e se tornam cada vez mais importantes para a reprodução social, complexos como o Estado, a política, o Direito, etc” (Lessa, 1999:5).

Cañizares (2013) señala que los complejos sociales en el capitalismo “(...) se orientan particularmente en la división social del trabajo a la manutención de las relaciones sociales que sustentan al capital como principio rector de la sociabilidad” (Cañizares, 2013:264).

Las relaciones que establecen los hombres entre sí y con el trabajo como actividad, determinan no solo la vida material, sino también los procesos sociales políticos e intelectuales; es decir que

atraviesan la totalidad de las esferas de la vida. Antunes (2005) retomando el pensamiento de Mézsáros, explica que cuando las relaciones sociales de producción e intercambio se hallan insertas dentro del “sistema de metabolismo social del capital”, alcanzan niveles estrepitosamente independientes a la voluntad humana.

Sobre lo anterior, nos interesa explicitar lo que Antunes (2005) retomando a Mézsáros, define como “sistema de metabolismo social del capital”, identificándolo en tanto complejo social, cuyo rasgo principal es la división jerárquica del trabajo y tiene como principal objetivo la subordinación de las funciones vitales al capital.

El sistema de mediaciones que establecen los hombres con la naturaleza, adquiere características alienadas cuando es el padrón de acumulación y regulación capitalista quien rige la producción e intercambio. El resultado de que los hombres se encuentren organizados dentro de una totalidad social estructurada por el “sistema de metabolismo social del capital”, implica, a decir de Antunes (2005) que las mediaciones de segundo orden<sup>13</sup> sobredeterminen a las de primer orden.<sup>14</sup>

Las mediaciones de primer orden o primarias, son a partir de lo señalado por Mézsáros en Antunes (2005) el mecanismo de reproducción de la existencia humana. Estas tienen por objeto conservar las funciones vitales de la reproducción tanto individual como societal. Las caracterizan dos cualidades principales: 1) Los seres humanos como parte de la naturaleza deben efectivizar sus necesidades básicas a través de un intercambio con esta; 2) las mediaciones son condición necesaria para la sobrevivencia de lo humano; que a diferencia de los animales, está determinada por el instinto (aún se trate este un comportamiento instintivo de carácter complejo).

Dentro de las mediaciones de primer orden se incluyen:

a) la actividad biológica reproductiva; b) la regulación del proceso de trabajo, que posibilita un intercambio con la naturaleza a fin de producir bienes, instrumentos de trabajo, emprendimientos de carácter productivo y el conocimiento necesario para satisfacer las necesidades humanas; c) el establecimiento de un sistema de intercambio que resulte compatible con las necesidades que corresponden a cada momento histórico; con el objetivo de que se realice un óptimo uso de los recursos tanto naturales como productivos existentes; d) actividades materiales y culturales organizadas de tal manera que propendan a complejizar el sistema de reproducción social; e) la asignación de recursos materiales y humanos disponibles de manera racional, y económicamente viable, en relación a los niveles existentes tanto de productividad como de sus límites

---

<sup>13</sup> El surgimiento de las mediaciones de segundo orden se “(...) corresponden a un período específico de la historia humana que acabó por afectar profundamente la funcionalidad de las mediaciones de primer orden.” (Antunes, 2005:6). En el actual escenario socio-histórico esta subordinación estructural de lo humano al capital, atraviesa por una profundización en sus formas.

<sup>14</sup> Mientras las mediaciones de primer orden, revelan -en términos filosóficos- lo que para Kosik (1965) es la esencia ontológica del hombre; las de segundo orden a decir de Antunes (2005) le arrebatan esta posibilidad de realización y transformación como ser social.

socioeconómicos; f) la conformación y organización de regulaciones sociales, establecidas en consonancia a las demás determinaciones y funciones de mediación primarias (Antunes, 2005).

Bajo las relaciones sociales de producción capitalistas, el trabajo se presenta como mediación cosificada del hombre con la naturaleza. Las formas que adopta la relación hombre/naturaleza en el capitalismo, convierten al trabajo en un medio para la sobrevivencia del hombre, ocultando su esencia ontológica. En este escenario, el sistema de mediaciones de segundo orden adquiere supremacía respecto de las mediaciones primarias básicas.

Según Mézsáros citado en Antunes (2005) las mediaciones de segundo orden se constituyen por los siguientes elementos:

a) el trabajador y los medios de producción son separados y alienados; b) estas condiciones objetivadas y alienadas son ejercidas como un poder externo sobre los trabajadores; c) se presenta al capital como un valor egoísta, servil a los imperativos y necesidades de su expansión; d) reduce la identidad de los trabajadores a sus funciones productivas fragmentarias.

El sistema de mediaciones de segundo orden propuesto, nos permite comprender cómo los imperativos de expansión y acumulación capitalista, tienen un efecto de debilitamiento y alienación de la clase trabajadora, obturando la superación de estas formas alienadas.

Dirá Antunes (2001) al respecto:

“Si en la formulación marxista el trabajo es el punto de partida en el proceso de humanización del ser social, también es verdad que, tal como se objetiviza en la sociedad capitalista, el trabajo es degradado y envilecido. Se vuelve extrañado. Lo que debería constituirse en la finalidad básica del ser social — su realización en y por el trabajo — es pervertido y empobrecido. El proceso de trabajo se convierte en un medio de subsistencia” (Antunes, 2001:136).

El trabajo, que en su sentido ontológico es entendido como actividad de mediación consciente entre el hombre y la naturaleza, al estar regido por las leyes del capital, asume características particulares. Desde una perspectiva marxista, la acción que ejerce el capital sobre el trabajo refiere a la capacidad de acumular capital a partir de la explotación y subsunción estructural del trabajo al capital.

La acumulación capitalista, supone para su producción y reproducción de fuerzas humanas (que difieren según los ciclos productivos, suponiendo mayor o menor ejército industrial de reserva) en donde aquellos desprovistos de capital, se ven obligados a venderla para sobrevivir. El capitalismo tiene como tendencia intrínseca la generación de población excedentaria; presentándose como condición necesaria para su perpetuación, la existencia de un ejército industrial de reserva. Esta noción se encuentra anclada al surgimiento de la sociedad industrial.

La consecuencia inmediata de la Primera Revolución Industrial, fue el fenómeno del pauperismo, suponiendo por primera vez en la historia, una condición de pobreza y miseria generalizada de la

clase trabajadora en el marco de un modo de producción que superaba la escasez específica de las sociedades pre capitalistas, suponiendo producción en abundancia. Esto implicó que por primera vez en la historia “(...) las mismas condiciones que propiciaban en el plano inmediato los supuestos de su reducción (...) en el extremo, [suponían las condiciones] de su supresión” (Netto, 2003:58).

Netto (2003) señala adhiriendo a los planteos originales de Marx, que más allá de la capacidad de producción en abundancia y con ello la posibilidad de saldar la pobreza y desigualdad; éstas últimas resultan necesarias para la manutención del sistema capitalista y su expansión. En este sentido, Antunes (2001) señala que, en las sociedades capitalistas nos encontramos con la “(...) dialéctica de la riqueza-miseria, de la acumulación-privación, del poseedor-desposeído” (Antunes, 2001:136).

Adherimos a los planteos de Netto (2003) en relación a la “cuestión social” quien la entiende como una de las formas que asume la relación capital/trabajo; configurando además una estrategia de reproducción social en el escenario contemporáneo. Dirá también, que más allá de las diversas atribuciones de sentido que ésta asume, su origen data a partir de la tercera década del siglo XIX en Inglaterra, tras las primeras consecuencias visibles que tuvo la industrialización; poniendo de relieve condiciones de pobreza y miseria generalizada, en donde la clase trabajadora organizada, esgrime protestas frente a la situación de explotación.

Netto (2003) señala que no podemos remitir la existencia de la explotación como exclusiva del régimen capitalista, pero sí es posible decir que ésta adquiere una connotación específica dentro de este régimen de acumulación:

“(...) lo que es distintivo en este régimen es que la explotación se efectiva en un marco de contradicciones y antagonismos que la hacen, por primera vez en la historia registrada, suprimible sin la supresión de las condiciones en las cuales se crea exponencialmente la riqueza social” (Netto, 2003:63).

Recapitulando el sentido que le damos a la “cuestión social” en esta monografía, consideramos pertinente abordar su problematización en tanto consecuencia directa de la relación antagónica capital/trabajo.

Tal y como lo señalamos, en el marco de las relaciones sociales de producción capitalistas, el trabajo se presenta en formas alienadas; cosificando la existencia humana de manera material, pero también simbólica. En consecuencia, el trabajo se vuelve abstracto, fetichizado; reduciendo las mercancías a su valor de cambio. Lo que es lo mismo decir, que el trabajo se abstrae de su carácter útil, de su valor en cuanto trabajo concreto.

Los procesos de alienación en sus diferentes manifestaciones se constituyen como sello distintivo del actual modo de producción. El carácter ontológico del trabajo se diluye bajo el manto de las

formas de explotación y apropiación desigual de los medios de producción inherentes al sistema capitalista, que se presentan hoy en su versión más salvaje.

Marx (2008) señala que en el capitalismo el trabajo se desdobra en dos dimensiones; trabajo concreto y trabajo abstracto. Cuando referimos a la primera, hacemos alusión a éste en tanto creador de valores de uso, en cuanto trabajo útil; el trabajo resulta condición necesaria para la existencia humana de forma independiente a todas las formas de sociedad. Se trata de una necesidad material eterna para mediar en el metabolismo hombre/naturaleza.

Sin embargo, en el capitalismo las fuerzas humanas son utilizadas para la maximización del capital, por lo que el valor de uso es subordinado al valor de cambio. Así en el proceso de trabajo, el resultado o producto obtenido, se presenta al hombre como ajeno, como una fuerza independiente del productor. La forma que adopta el trabajo y la producción de mercancías en la sociedad capitalista; requiere necesariamente identificar la supremacía que asume la dimensión abstracta del trabajo.

El trabajo alienado, adquiere para Marx (2008) cuatro formas básicas: la alienación del trabajador respecto del objeto que produce, autoalienación del trabajador en relación a la actividad de producción, alienación respecto de la vida genérica humana y alienación del hombre respecto del hombre.

Las expresiones que asume el trabajo en su dimensión abstracta, obturan las posibilidades de transformación y superación de sus formas alienadas. Sin embargo, ello no significa la desaparición de la dimensión concreta del trabajo. Podemos afirmar que bajo el modo de producción capitalista, lo que acontece es una predominancia de su carácter abstracto, que invisibiliza, -mas no elimina- al trabajo como proceso ontocreador. Por ello, no podemos hablar de una desaparición del trabajo en sí, ni de su centralidad en la vida social.

A decir de Antunes (2000):

“Una cosa es concebir, con la eliminación del capitalismo, también el fin del trabajo abstracto, del trabajo extrañado y otra, muy distinta, es concebir la eliminación, en el universo de la sociedad humana, del trabajo concreto, que crea cosas socialmente útiles y que, al hacerlo, autotransforma a su propio creador” (Antunes, 2000:90-91).

Retomando nuevamente a Antunes (2000):

“Creemos que sin la decisiva y precisa incorporación de la distinción entre trabajo concreto y trabajo abstracto, cuando se dice adiós al trabajo, se comete una fuerte equivocación analítica, pues se considera de una manera un fenómeno que tiene doble dimensión. En cuanto creador de valores de uso, cosas útiles, forma de intercambio entre el ser social y la naturaleza, no nos parece plausible concebir, en el universo de la sociedad humana, la extinción del trabajo social. Si es posible visualizar, más allá del capital, la eliminación de la sociedad del trabajo abstracto —acción ésta naturalmente articulada con el fin de la sociedad productora de mercancías— es algo

ontológicamente distinto suponer o concebir el fin del trabajo como actividad útil, como actividad vital, como elemento fundador, protoforma de la actividad humana” (Antunes, 2000:90-91).

En este sentido, asumir la desaparición del trabajo en su sentido ontológico, resultaría erróneo. No obstante, nos parece inminente poner de relieve “(...) cuáles son las mutaciones y metamorfosis que vienen produciéndose en el mundo contemporáneo, así como cuáles son sus principales significados y sus más importantes consecuencias” (Antunes, 2005:2).

A partir de las nociones desarrolladas sobre la relación del hombre con su medio natural y de explicitar al trabajo como principal actividad de mediación entre el hombre y la naturaleza en el contexto de las relaciones sociales de producción, expondremos las principales características del régimen de acumulación y regulación capitalista, a partir de una revisión histórica de los procesos de transformación -y continuidad- por los que ha atravesado, entendiéndolo como “(...) un sistema social que internaliza reglas destinadas a garantizar su permanencia como fuerza revolucionaria y de ruptura dentro de su propia historia mundial” (Harvey, 1993:127).

Nos interesa detenernos en lo que significó la importante transición capitalista desde un punto de vista histórico, para poder explicar cómo se configura en la actualidad la apropiación del capital sobre el trabajo y las consecuencias que esta apropiación tiene sobre los conjuntos naturales y sociales.

Cuando es la propiedad privada de los medios de producción la que rige la organización social de la producción e intercambio; también es la que determina las formas en que las sociedades conceptualizan los problemas ambientales y las respuestas institucionales frente a las consecuencias que las acciones humanas tienen sobre los ecosistemas. La profundización del capitalismo y sus efectos, solo puede ser comprendido a través de una mirada histórica.

Continuando con los aportes teóricos de Harvey (1993) y también introduciendo algunas de las reflexiones de Antunes (2005) desarrollamos en el apartado siguiente, un recorrido desde lo que fue el régimen de producción y acumulación fordista o rígido<sup>15</sup>, su declive y posterior transición a uno de carácter flexible. Así también identificamos “su correspondiente modo de regulación social y política” (Harvey, 1993:143).

## **1.2 Fordismo y transición a la acumulación flexible**

Retomamos los aportes que desde la escuela de la regulación realiza Harvey (1993). Nos parece oportuno señalar las nociones que expone el autor al definir en términos generales un régimen de acumulación; añadiendo que para que exista y se solidifique debe darse una “(...) estabilización

---

<sup>15</sup> La decisión de tomar al fordismo como momento inicial dentro del recorte temporal que elegimos analizar, surge de entender que a partir de allí, sucedieron cambios de gran envergadura en la sociedad y en el mundo del trabajo.

en un largo período de la asignación del producto neto entre consumo y la acumulación; implica cierta correspondencia entre la transformación de las condiciones de producción y las condiciones de reproducción de los asalariados” (Harvey, 1993:143).

El mismo autor (1993) retomando a Lipietz señala que un régimen de acumulación sólo existe cuando su esquema de reproducción es coherente. Para que ello ocurra, deben implementarse ciertas normas, leyes y regulaciones que cumplan el rol de homogeneizar los comportamientos individuales disímiles presentes en una sociedad, que puedan poner en tensión su estabilidad y unidad. Con ello, se asegura que el esquema de reproducción se sostenga en el tiempo. Este conjunto normativo interiorizado por la sociedad, se materializa en un modo de regulación particular.

En el capitalismo, el conjunto normativo que posibilita su esquema de reproducción, se ve inherentemente atravesado por tensiones que constantemente amenazan su viabilidad. Según Harvey (1993) éstas se expresan a través de dos dificultades o amenazas directas:

“La primera surge de las cualidades anárquicas de los mercados que fijan los precios, y la segunda, de la necesidad de controlar el despliegue de la fuerza de trabajo a fin de garantizar la plusvalía en la producción y, por lo tanto, las ganancias positivas para tantos capitalistas como sea posible” (Harvey, 1993:144).

Como respuesta a esta primera dificultad a la que se enfrentan las sociedades capitalistas, Harvey (1993) señala que resulta imprescindible la existencia de algún grado de intervención estatal, ya sea de forma directa o indirecta que contrarreste las fallas de los mercados, es decir:

“Es necesario que exista cierto grado de acción colectiva (...) para compensar los fracasos del mercado (tales como los daños irreparables que afectan al medio natural y social), evitar las excesivas concentraciones del poder de mercado o frenar el abuso del privilegio monopólico allí donde éste resulta inevitable (en campos tales como el transporte y las comunicaciones), suministrar bienes colectivos (defensa, educación, infraestructuras sociales y físicas) que no pueden ser producidos y vendidos a través del mercado, y evitar la posibilidad de desbordes debidos a las olas especulativas, los signos anormales del mercado y el juego recíproco potencialmente negativo entre las expectativas empresariales y los signos del mercado (el problema del autocumplimiento de las profecías en el desempeño del mercado)” (Harvey, 1993:144).

Por otro lado -y esto tiene que ver con la segunda dificultad expuesta por Harvey (1993)- la viabilidad del sistema depende de la adaptación y acostumbramiento de los trabajadores; a través de mecanismos que puedan ser aplicados sobre la fuerza de trabajo a largo plazo. Este proceso que tiene por objeto la maximización capitalista, implica:

“El control social de fuerzas físicas y mentales sobre bases muy amplias. La educación, el entrenamiento, la persuasión, la movilización de ciertos sentimientos sociales (la ética del trabajo, la lealtad a la compañía, el orgullo nacional o local) y tendencias psicológicas (la búsqueda de identidad a través del trabajo, la iniciativa individual o la solidaridad social), todo esto desempeña un papel y está íntimamente mezclado con la formación de las ideologías dominantes cultivadas por los medios masivos, las instituciones religiosas y educativas, las diversas ramas del aparato

estatal, y afirmado por la simple articulación de su experiencia, por parte de aquellos que hacen el trabajo” (Harvey, 1993:146).

A partir de lo anterior se desprende un rasgo general y distintivo del régimen de acumulación y regulación capitalista. A decir de Harvey (1993):

“El crecimiento de los valores reales depende de la explotación de la fuerza de trabajo en la producción (...) el crecimiento siempre se funda en una brecha entre aquello que la fuerza de trabajo obtiene y aquello que ella crea. Esto implica que el control sobre la fuerza de trabajo, tanto en la producción como en el mercado, es vital para la perpetuación del capitalismo. En suma, el capitalismo se funda en una relación de clase entre el capital y el trabajo” (Harvey, 1993:203).

La importancia medular que tiene para la manutención del padrón capitalista la subsunción del trabajo al capital, nos permite evidenciar el constante perfeccionamiento y redireccionamiento de los modos de organización social, políticos y económicos. Ello explica en buena medida su capacidad de adaptación para asegurar su producción y reproducción. El padrón de acumulación capitalista, haciendo eco de las palabras de Harvey (1993), ha sufrido una metamorfosis de carácter superficial, pero su base continúa siendo la apropiación desigual de los medios de producción, bajo formas mucho más complejas y refinadas, que no eliminan su inevitable e histórica tendencia a la crisis.

Durante el fordismo<sup>16</sup>, el rol intervencionista de los denominados Estados de Bienestar, fue base fundamental para sostener el proceso de industrialización y el disciplinamiento de la clase trabajadora, a través de mecanismos directos e indirectos de intervención estatal. Esto marca el inicio de un nuevo tipo de sociedad, que tendría impactos también (con matices) en el resto del mundo. (Harvey, 1993).

Con la llegada del fordismo, se inaugura:

“(...) un consumo masivo, un nuevo sistema de reproducción de la fuerza de trabajo, una nueva política de control y dirección del trabajo, una nueva estética y una nueva psicología; en una palabra: un nuevo tipo de sociedad racionalizada, modernista, populista y democrática” (Harvey, 1993:148).

Los mayores esfuerzos del fordismo, estuvieron enfocados al proceso de industrialización y disciplinamiento de la clase trabajadora; suponiendo la fabricación de productos de forma masiva y homogénea bajo un sistema de producción en cadena de montaje; con una organización de los trabajadores en puestos fijos, dedicados a realizar una única etapa de la cadena productiva. Durante el fordismo, los mecanismos estatales utilizados para regular la economía y que caracterizaron a los Estados de Bienestar, funcionaron con relativo éxito durante por lo menos tres décadas<sup>17</sup>; pero

---

<sup>16</sup> El inicio del taylorismo-fordismo, tiene como año de surgimiento 1914 y se consolida como modo de producción maduro en 1945, de la mano de lo que se conoce como Estado Benefactor keynesiano.

<sup>17</sup> “El prolongado boom de posguerra, de 1945 a 1973, se construyó sobre cierto conjunto de prácticas de control del trabajo, combinaciones tecnológicas, hábitos de consumo y configuraciones del poder económico-político, y que esa configuración puede llamarse sin duda fordista-keynesiana” (Harvey, 1993:146).

luego -con el agotamiento del período de crecimiento económico- comenzaron a mostrar que el andamiaje sobre el cual se sostenía este modelo, presentaba importantes inconsistencias.

“El Estado tenía que garantizar un salario social adecuado para todos, o comprometerse en políticas o acciones legales redistributivas que aliviaran en forma activa las desigualdades y enfrentaran el empobrecimiento y la no inclusión de las minorías. Cada vez más, la legitimación del poder estatal dependía de la capacidad de difundir los beneficios del fordismo y encontrar las formas de proporcionar servicios de salud adecuados, vivienda y educación en escala masiva, en forma humana y cuidadosa. Los fracasos cualitativos en este sentido fueron blanco de innumerables críticas, pero al fin quizá fue el fracaso cuantitativo el que dio lugar a los dilemas más graves” (Harvey, 1993:162).

A todas luces, el “Estado de Bienestar” que caracterizó a las tres décadas exitosas del modelo fordista, estaba sufriendo un fuerte ajuste como consecuencia de una importante crisis económico-financiera. A decir de Antunes (2005), las medidas paliativas a estos síntomas de crisis tuvieron como impacto directo la reducción del gasto público, y un redireccionamiento de sus fondos al capital privado. Comenzaron a proliferar las privatizaciones, y con ello se da inicio a la era de las desregulaciones estatales y la flexibilización del proceso productivo, los mercados y fundamentalmente la contratación de la fuerza de trabajo.

Antunes (2005) señala que en los inicios de la década del setenta, comienzan a ser evidentes sus señales de crisis. La transición desde el régimen de acumulación rígido (fordista) al flexible, tiene que ver con que:

“El capitalismo es necesariamente dinámico en los niveles tecnológico y organizativo. Esto se debe en parte a que las leyes inevitables de la competencia obligan a los capitalistas a emprender una carrera de innovaciones en su afán de ganancias” (Harvey, 1993:203).

La necesidad de recuperar las tasas de ganancia que los capitalistas venían perdiendo, colocó nuevas exigencias a la expansión global del capitalismo. Trajo para los países capitalistas nuevos desafíos en cuanto al proceso de producción, la forma de organización del trabajo y la introducción de nuevos productos y servicios a lanzar al mercado. La fuerte contradicción entre las condiciones productivas y la reproducción asalariada (condición que Harvey (1993) señala como fundamental para la reproducción del régimen de acumulación), así como las crecientes dificultades de los Estados para hacer frente a la colectivización de riesgos, anunciaban una inminente etapa de crisis para el modelo.

Las décadas de los setenta y ochenta se configuran entonces, como momento de quiebre para dar surgimiento (dentro del mismo régimen de acumulación) a un modelo de carácter flexible, adecuado al nuevo y dinámico escenario. Se suceden importantes reestructuraciones económicas, sociales y políticas, en respuesta a los problemas de estancamiento económico; que permitirían posteriormente una expansión del capitalismo a escala global, asegurando mayores niveles de acumulación.

A decir de Harvey (1993), se produjo un brusco redireccionamiento y desplazamiento del capital hacia el sector financiero, lo que provocó para el sector manufacturero importantes excedentes de producción, y trajo para las industrias graves complicaciones; ocasionando una caída en la productividad (a consecuencia de los excesos de capacidad y producción fabril), que se agudizaba con la pujante competencia internacional. Estas dificultades, tuvieron como corolario el incremento del desempleo estructural.

La aceleración de la productividad para el sector corporativo, necesaria para viabilizar la acción colectiva a través del Estado según lo expresado por Harvey (1993), en períodos de estancamiento o descenso en la productividad, pone en riesgo la manutención del sistema. Los problemas fiscales particularmente en Estados Unidos, se relacionaron directamente con la caída de la productividad y la rentabilidad de las corporaciones.

De estas dificultades surge entonces una retirada de la intervención estatal en el plano social, pero con fuerte presencia en lo referido a la reactivación la economía, a través de una apuesta al crecimiento económico mediante el estímulo de la demanda como respuesta a la superación de sus crisis, de carácter estructural<sup>18</sup>:

“La innovación tecnológica y organizativa en el sistema regulatorio (como el aparato estatal, los sistemas políticos de incorporación y representación, etc.) se vuelve crucial para la perpetuación del capitalismo. La ideología según la cual el «progreso» es tan inevitable como positivo surge en parte de esta necesidad” (Harvey, 1993:203).

En este mismo sentido Antunes (2005) plantea:

“Una vez cerrado el ciclo expansionista de posguerra se presenció entonces, la completa desregulación de los capitales productivos transnacionales, además de la fuerte expansión y liberalización de los capitales financieros. Las nuevas técnicas de gerenciamiento de la fuerza de trabajo, sumadas a la liberalización comercial y a las nuevas formas de dominio técnico-científico, acentuaron el carácter centralizador, discriminatorio y destructivo de este proceso, que tiene como núcleo central a los países capitalistas avanzados, particularmente a la tríada compuesta por los Estados Unidos y el NAFTA (siglas en inglés del Tratado de Libre Comercio de América del Norte), Alemania al frente de la Unión Europea, y el Japón liderando a los países asiáticos; con el primer bloque ejerciendo el papel hegemónico” (Antunes, 2005:18).

El escenario de crisis, no supuso una situación homogénea para todos los países. La reestructuración productiva para el caso de los países considerados tercermundistas, o aquellos cuya industrialización resultaba incipiente, se vieron también afectados. Vivieron este cimbronazo “(...) en el marco de una condición de subalternidad.” (Antunes, 2005:18). Es decir, al ser

---

<sup>18</sup> Harvey (1993) retoma las discusiones de Marx, sobre la inevitable tendencia del capitalismo hacia la crisis, ya que las características que lo sustentan, resultan inconsistentes y a la vez contradictorias. La búsqueda de crecimiento económico entonces, nunca estará exenta de problemas: “El argumento marxista es que, en el capitalismo, la tendencia hacia la hiper-acumulación no puede eliminarse. Es el constante y eterno problema de cualquier modo de producción capitalista” (Harvey, 1993:204).

economías dependientes recibieron un impacto directo y profundo, dada su fragilidad y menores posibilidades de resurgimiento en el plano económico que los países desarrollados.

Los países capitalistas avanzados, comienzan así a implementar cambios a nivel organizativo y de avance tecnológico en pos de la diversificación productiva y la reducción de los costos de la producción, para acrecentar sus ganancias y asegurar su permanencia. Así también, el desplazamiento geográfico a escala global resulta característico de la actual fase del padrón de acumulación. Todo lo anterior supone, que su consecuencia más directa sea una profunda reestructuración económica<sup>19</sup> con importantes reajustes en el plano social y político.

La acción del capital sobre el trabajo y las cada vez más refinadas estrategias y mecanismos para perpetuar el capitalismo, nos obligan a plantear que la reciente transición desde un padrón de regulación rígido/fordista a otro de carácter flexible; trajo consigo cambios sustantivos en el mundo del trabajo. Antunes (2005) plantea que las respuestas del capital a sus crisis, en la era de la acumulación flexible, han sido la reestructuración productiva y el neoliberalismo.

A grandes rasgos, al régimen de acumulación flexible lo caracterizan: “(...) la emergencia de sectores totalmente nuevos de producción, nuevas formas de proporcionar servicios financieros, nuevos mercados y, sobre todo, niveles sumamente intensos de innovación comercial, tecnológica y organizativa” (Harvey; 1993: 171).

Antunes (2005) resalta además, que el incremento tecnológico con miras al aumento de la productividad trae necesariamente consigo pobreza, aumento de la desigualdad y el desempleo estructural, propendiendo también a escala cada vez mayor a una destrucción de la naturaleza.

La lógica capitalista orientada a la producción de mercancías y valorización del capital se caracterizan entonces por el creciente “(...) desempleo en una dimensión estructural, la precarización del trabajo de manera ampliada y la destrucción de la naturaleza a escala globalizada [tornándose] (...) trazos constitutivos de esta fase de reestructuración productiva del capital” (Antunes,2005:20). Esto nos permite evidenciar que no podemos pensar las consecuencias de la acción del hombre sobre la naturaleza, sin contextualizarla en el marco del desarrollo de determinadas relaciones sociales de producción.

Antunes (2005) plantea en este mismo sentido, que estas respuestas del capital a sus crisis de carácter estructural, no hacen otra cosa que acentuar

“(...) los elementos destructivos. Cuanto más aumenta la competitividad y la competencia intercapitalista, más nefastas son sus consecuencias, entre las cuales dos son particularmente

---

<sup>19</sup> Las transformaciones mencionadas tienen, a su vez un efecto de debilitamiento sobre la capacidad de los Estados para hacer frente a las cada vez más recurrentes y profundas crisis financieras, dado que a decir de Harvey (1993) bajo el padrón de acumulación flexible, el sistema financiero alcanza como nunca antes en la historia, un grado de autonomía respecto de la producción real que coloca a los Estados en una constante situación de riesgo que tampoco tiene antecedentes anteriores a la era de la flexibilidad.

graves: la destrucción o precarización, sin parangón en toda la era moderna, de la fuerza humana que trabaja, y la degradación creciente del medio ambiente, de la relación metabólica entre el hombre, la tecnología y la naturaleza, conducida por la lógica social volcada prioritariamente a la producción de mercancías y al proceso de valorización del capital” (Antunes, 2005:20).

Este recorrido histórico -muy sintético- del minucioso trabajo realizado por Harvey (1993), así como los importantes aportes de Antunes (2005), nos dan varios elementos para situar y caracterizar hoy al mundo del trabajo y sus formas de alienación bajo el modelo de acumulación capitalista de carácter flexible. Así también, comprender cómo esta mediación cosificada del hombre con su medio natural orientada a la expansión capitalista, resulta determinante en la configuración de los problemas ambientales.

A decir de Harvey (1993):

“Un ritmo constante de crecimiento es esencial para la salud del sistema económico capitalista, ya que las ganancias, así como la acumulación del capital sólo pueden garantizarse a través del crecimiento. Esto implica que el capitalismo tiene que preparar el terreno y lograr la expansión de la producción y un crecimiento de los valores reales, más allá de las consecuencias sociales, políticas, geopolíticas o ecológicas” (Harvey,1993:203).

### **1.3 Relación capital/trabajo y la configuración de los problemas ambientales**

Tal y como lo desarrollamos en el apartado “Relación hombre/naturaleza: trabajo y relaciones sociales de producción”, la especie humana puede distinguirse de las demás formas de vida en la tierra<sup>20</sup>. Foladori y Pierri (2005) señalan que esta distinción no tiene que ver con su capacidad de transformar el ambiente para su sobrevivencia, y tampoco por las consecuencias que estas acciones tienen sobre los ecosistemas. Lo que es verdaderamente distintivo del ser humano:

“(…) es que ese metabolismo con la naturaleza externa se da de forma mediada. El ser humano transforma el medio ambiente externo usando instrumentos que, a diferencia de los usados por otras especies, son acumulados de generación en generación. Esta característica, propiamente humana, generó a manera de bumerang, efectos al interior de la propia especie humana” (Foladori y Pierri, 2005:10).

La inclusión de instrumentos y saberes específicos hacen posible que la relación hombre/naturaleza, genere un acumulado que es transferido de generaciones pasadas a presentes; y de éstas, a futuras. La capacidad humana de proyectar en el plano ideal y de manera consciente

---

<sup>20</sup> “La mayoría de los organismos de cada especie no llega a reproducirse, no supera la contradicción con sus congéneres. Pero otros, los menos, se reproducen y mantienen la especie. Algunas especies se expanden en el espacio, logrando apropiarse de recursos del mundo abiótico y superando la competencia de las otras especies vivas. Nuevas especies surgen, en los espacios que dejan las preexistentes. Se trata de diversas formas de superar la barrera que significa las formas de vida establecidas. Sólo el ser humano se halla en el camino de superar la contradicción con sus semejantes de una forma novedosa. Mientras que en el resto de los seres vivos la selección natural obra libremente en la determinación de la reproducción, el ser humano ha comenzado el tortuoso camino de imponer condiciones artificiales que permitan superar la lucha entre iguales” (Foladori, 2001:53-54).

un objeto factible de ser materializado, si bien contiene en sí misma la idea original de su creador, en su concreción lo trasciende:

“Al transformar la naturaleza mediante el trabajo, el ser humano la hace suya, la adapta a sus intereses. Pero, de manera correlativa, la propia actividad del ser humano se condensa, se objetiva en una cosa que trasciende el tiempo. Este nuevo producto del trabajo está, por un lado, desprendido de la conciencia, de la subjetividad que lo creó; pero, por otro lado, tiene cristalizado en determinados materiales una forma útil que condiciona sus usos futuros. En este sentido el objeto del trabajo se desprende de la conciencia, pero la marca de su creador trasciende en el tiempo. Esta dialéctica subjetivo/objetivo implicará consecuencias significativas tanto para la evolución de la sociedad humana, como para la relación de ésta con el medio ambiente” (Foladori, 2001:61).

Engels (1961) hizo especial referencia a los efectos no previstos que supone la relación que establece el ser humano con la naturaleza. Señala que si bien el hombre se distingue de las otras especies por su capacidad de arribar al conocimiento de las leyes de la naturaleza y traducirlas en prácticas específicas; el dominio que éste posee sobre las consecuencias o impactos de sus acciones, es limitado. Por tanto, surgen una serie de efectos inesperados que otorgan un grado de incerteza a toda relación de los hombres con su medio natural.

En este mismo sentido, Foladori (2001) enfatiza la importancia que tienen los instrumentos en el devenir histórico, puesto que suponen un salto cuantitativo y cualitativo en el vínculo que los seres humanos establecen con su medio ambiente, dado que “con los instrumentos la naturaleza es “separada” de manera nueva, creando intermediaciones también nuevas, y generando resultados imprevistos en escala cada vez mayor” (Foladori, 2001: 61-62).

Los instrumentos son plausibles de apropiación y esta apropiación en las distintas formas de organización social y económica, se reservan para algunos individuos. Las reflexiones de Foladori (2001) en torno a la importancia del estudio de las relaciones sociales capitalistas para comprender sus implicancias ambientales, resultan contundentes:

“Las relaciones sociales capitalistas generan tendencias de comportamiento con el medio ambiente que le son particulares. Una mirada superficial puede no ver esta especificidad, debido a que el resultado general en la contaminación y depredación abarca a todas las sociedades humanas independientemente de su especificidad histórica. Pero tanto la causa, como la forma, amplitud y ritmo con que se presentan difiere. La producción capitalista implica tendencias exclusivas” (Foladori, 2001: 185).

Foladori (2001) hablará fundamentalmente de dos tendencias exclusivas y enunciarlas se vuelve medular, por lo fundamentales que son para perpetuar el capitalismo y también porque en la fase actual en que se encuentran las relaciones sociales de producción, estas tendencias se profundizan. Como consecuencia, los problemas medioambientales que se configuran en nuestro tiempo histórico también lo hacen.

La primer tendencia exclusiva es la producción ilimitada, “(...) resultado directo y necesario de una organización económica que gira en torno a la producción de ganancia (...) es imposible entender la crisis ambiental sin partir de la comprensión de la dinámica económica de la sociedad capitalista” (Foladori, 2001: 185).

La segunda refiere a la inherente generación de población excedentaria. El mismo autor señala que “No ha existido organización económica en la historia de la humanidad que generara población excedentaria como algo “natural” y necesario” (Foladori, 2001: 185).

Ninguna de las tendencias exclusivas señaladas son consecuencia natural de la vida humana; sino que le son propias al régimen de producción y acumulación capitalista, suponiendo el constante ejercicio de dominación de los sectores o clases poseedoras sobre los desprovistos de los medios productivos.

Al interior de este tipo de relación basado en la propiedad privada de los medios de producción, nos encontramos con

“(...) un acceso diferencial a los recursos naturales, que establece responsabilidades distintas respecto a la forma social de utilizarlos, y un reparto desigual de beneficios y perjuicios. (...) la naturaleza como fuente de recursos para satisfacer necesidades adopta formas históricas y concretas que, en las sociedades clasistas, son de clase” (Foladori y Pierri, 2005: 76-77).

Foladori y Pierri (2005) señalan la importancia de comprender e identificar las distintas formas de organización social de producción. Plantean que en aquellas sustentadas bajo modalidades igualitarias y/o comunitarias, el vínculo establecido por el hombre con la naturaleza tendió a niveles de degradación poco significativos – o de menor impacto ecosistémico-; pero en aquellas organizaciones regidas por la apropiación de los medios de producción de sectores minoritarios; la explotación y dominación que produce este tipo de relación social, ocasiona daños mucho más cuantiosos en lo que respecta a los recursos naturales.

Las relaciones sociales funcionan en concordancia con un régimen de acumulación que es coherente con el desarrollo de las fuerzas productivas que se presentan en cada momento histórico. Así, las relaciones entre seres humanos en las sociedades capitalistas, implican a decir de Foladori (2001), una forma particular de distribución de los medios productivos, que

“(...) determina un acceso diferencial al medioambiente; grados de intervención y de decisión sobre el uso del ambiente diferentes, y leyes que gobiernan el ritmo, la forma y el tipo de recursos a utilizar. Se trata de las causas de fondo de los problemas ambientales. Causas nunca aparentes, siempre esenciales, que se manifiestan en las más variadas relaciones técnicas, y que no se explican a partir de un análisis de causalidad inmediata” (Foladori, 2001:215).

A partir del desarrollo de las nociones expuestas sobre la configuración de los problemas ambientales y su profundización en el escenario contemporáneo, sostenemos que quienes desarrollan a nivel institucional políticas de preservación ecosistémica, se posicionan desde una

perspectiva segmentada, otorgando escasa o nula relevancia a las cuestiones de fondo que como mencionamos, atraviesan y configuran los actuales desafíos de la sustentabilidad.

La toma de medidas que frenen o mitiguen el daño que las acciones humanas generan sobre los ecosistemas, no puede pensarse por fuera de las tendencias exclusivas que les son propias al régimen de acumulación capitalista. Sin una comprensión efectiva de su dinámica económica y sin una discusión profunda sobre las relaciones de propiedad y sus efectos nocivos sobre el medio natural, los resultados hacia los que nos encaminamos no supondrán impactos positivos en el ambiente. Muy por el contrario.

Pretendemos en lo que sigue, plantear los principales lineamientos de una política de protección ambiental que se lleva adelante en nuestro país. La pertinencia de este estudio, radica en que la normativa cristaliza las discusiones planteadas; evidenciando fuertes contradicciones entre los propósitos institucionales y las consecuencias negativas que estas disposiciones suponen para un núcleo importante de población trabajadora, que utiliza como fuente de sustento, algunos recursos naturales que ofrece el territorio protegido.

Este estudio tiene como punto de partida, sopesar:

“(…) las propias contradicciones al interior de la sociedad humana; contradicciones que no son biológicas sino sociales, que no se basan en la evolución genética, sino en la historia económica, que no tienen su raíz en las contradicciones ecológicas en general, sino en las que se dan entre clases y sectores sociales en particular” (Foladori, 2001: 35).

## *CAPÍTULO 2. Normativa de protección a los “Humedales del Santa Lucía”: implicancias y significaciones en la vida material y simbólica de los individuos que desempeñan actividades extractivas en este territorio*

### **2.1 Regulación de los “Humedales del Santa Lucía” como área protegida con recursos manejados: Desglose de la Ley nro. 17.234 de febrero del 2000**

A partir de las discusiones teóricas planteadas hasta aquí, en el presente capítulo pretendemos dar cuenta de una problemática socioambiental concreta que supone la preservación ecosistémica de un territorio particular, ubicado en la zona oeste del área metropolitana de Montevideo: Los “Humedales del Santa Lucía.”

Para poder introducirnos en la temática, realizamos primeramente, un recorrido por algunos aspectos generales que incluyen el desglose de la normativa que ampara al humedal, así como también una sintética descripción del territorio, para poder contextualizar y analizar estas cuestiones a partir del interjuego de actores que se ven implicados en esta decisión política.

Exponemos la perspectiva institucional en cuanto al cuidado y preservación del área protegida, así como las medidas que vienen siendo ejecutadas y/o previstas en esta línea, para arribar luego a lo que desde nuestra perspectiva, muestra contradicción con las diferentes estrategias de supervivencia desarrolladas por quienes resultan directamente implicados y/o afectados por la política en cuestión.

El principal ente estatal responsable en la elaboración y gestión de las políticas medioambientales en Uruguay es el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) creado en 1990.<sup>21</sup> En virtud de que no es posible detallar todos sus niveles de injerencia dada la extensión y objetivos del presente documento, enunciaremos aquellas responsabilidades/ámbitos de competencia que se vinculan con el problema de investigación que nos convoca.

El MVOTMA es responsable en materia medioambiental de “La formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes nacionales de protección del medio ambiente y la instrumentación de la política nacional en la materia” (Ley 16.112, artículo 3°). Así también el ente tiene la responsabilidad de controlar a los actores tanto públicos como privados, respecto del cumplimiento de las normas de protección al medio ambiente; teniendo la potestad de adjudicar

---

<sup>21</sup> Bajo el amparo de la ley 16.112 <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2773863.htm>

multas a quienes infrinjan esta normativa (Ley 16.112, artículo 6°). Posee derecho de expropiar bienes inmuebles para la instalación de oficinas administrativas u otras actividades que se encuentren en su órbita de competencia (Ley 16.112, artículo 9°). La ley de creación del MVOTMA establece la constitución de una Comisión Técnica Asesora de protección del Medio Ambiente, integrada por actores públicos y privados. Se incluye dentro de este artículo, la participación de la Universidad de la República y el Congreso Nacional de Intendentes Municipales (Ley 16.112, artículo 10°).

En congruencia con lo anterior, y al interior del MVOTMA se crea la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) que tiene por cometido:

“Lograr una adecuada protección del ambiente propiciando el desarrollo sostenible a través de la generación y aplicación de instrumentos orientados a una mejora de la calidad de vida de la población y la conservación y el uso ambientalmente responsable de los ecosistemas, coordinando la gestión ambiental de las entidades públicas y articulando con los distintos actores sociales.”<sup>22</sup>

Dentro de los objetivos estipulados para la DINAMA, se hace alusión expresa a la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)<sup>23</sup> que se encuentra comprendido, según el organigrama institucional del MVOTMA, en el área “Ecosistemas.”<sup>24</sup>

El SNAP tiene por objeto consolidarse como:

“(…) una herramienta fundamental para conciliar el cuidado del ambiente -en particular de la diversidad de paisajes, ecosistemas, especies y elementos culturales- con el desarrollo económico y social del país, apostando a generar oportunidades para las comunidades locales y la sociedad en su conjunto a través de la recreación, el turismo, la educación, la investigación y el desarrollo de actividades productivas compatibles con la conservación.”<sup>25</sup>

En el marco del SNAP, se han delimitado en el país, quince áreas protegidas consideradas reservorio significativo en relación a los recursos naturales que presentan. Para la elaboración de este capítulo, adquiere especial centralidad la inclusión de los “Humedales del Santa Lucía” como área protegida con recursos manejados, amparada en la ley nro. 17.234 de febrero del 2000<sup>26</sup> del

---

<sup>22</sup> <http://www.mvotma.gub.uy/dinama>

<sup>23</sup> El SNAP es definido por la Ley 17.234 de 22 de febrero de 2000 que lo crea, como un instrumento de aplicación de políticas y planes nacionales de protección ambiental, cuyas bases y principios se establecen posteriormente en la Ley 17.283 de 28 de noviembre de 2000. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5624663.htm>

<sup>24</sup> <http://www.mvotma.gub.uy/institucional/estructura-organizativa/organigrama>

<sup>25</sup> <http://www.mvotma.gub.uy/ambiente/conservacion-de-ecosistemas-y-biodiversidad/areas-protegidas/snap>

<sup>26</sup> <https://www.mvotma.gub.uy/ley-ministerio/item/10010028-ley-17-234>

SNAP; con impacto directo en la vida de las sujetas y sujetos que habitan el territorio comprendido dentro de la normativa.

De acuerdo a la normativa vigente:

“Se entiende por Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas el conjunto de áreas naturales del territorio nacional, continentales, insulares o marinas, representativas de los ecosistemas del país, que por sus valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos singulares, merezcan ser preservados como patrimonio de la nación, aun cuando las mismas hubieran sido transformadas parcialmente por el hombre” (Ley 17.234, artículo 1°).

El delicado equilibrio que presentan los humedales desde el punto de vista ecológico, les hace altamente vulnerables a las actividades humanas, hecho que generó en los últimos años la preocupación y debate tanto de autoridades locales como nacionales. Ello supuso la incorporación de la temática en la agenda pública y la necesidad de tomar medidas concretas tendientes a la protección y conservación de aquellos ambientes que pudieran verse afectados como consecuencia del desarrollo urbanístico y la explosión demográfica de los últimos años, que ha presentado el territorio metropolitano en el que se ubica este humedal.

“(…) Los “Humedales del Santa Lucía” conforman un sistema de bañado longitudinal con islas fluviales, que se ubica a ambos márgenes del curso de agua, hasta su desembocadura en el Río de la Plata. Es uno de los humedales salobres más extensos del país, abarcando parte de los departamentos de Canelones, San José y Montevideo, sirviendo de hábitat a gran variedad de especies autóctonas y migrantes, reservorio de flora silvestre y fauna” (Ley 17.234, decreto 55/015)<sup>27</sup>.

Uruguay ha sido pionero en la región y América Latina, en lo que respecta a la toma de medidas concretas para la conservación ecosistémica. La reforma constitucional del año 2004<sup>28</sup> puede entenderse como muestra de ello. En su artículo 47° se dispone que:

“La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores” (Reforma constitucional 2004, decreto 47°).

En forma complementaria a las medidas tendientes a la protección medioambiental, la Ley No 17.930<sup>29</sup> de diciembre de 2005, estipula la creación de una Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINASA) cuyo objetivo es la planificación y gestión, así como control de la

---

<sup>27</sup> <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/55-2015>

<sup>28</sup> <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/47>

<sup>29</sup> <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7014117.htm>

reglamentación del artículo 47° de la Constitución de la República e implementar el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Para introducirnos en el desglose de la Ley de Áreas Protegidas No 17.234 de febrero de 2000, debemos mencionar también, el contexto internacional y los procesos legislativos que se gestaban en esta década.

Entre los meses de octubre y noviembre de 2008, la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (DGRN) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) de nuestro país, presenta un informe con valor contractual, sobre el estado de aplicación de los postulados a la Convención de Ramsar<sup>30</sup>, en relación a la protección de los bañados naturales.

A continuación, se extrae un fragmento del informe elevado a la organización Ramsar, que resulta ilustrativo para dar cuenta del estado en que se encontraba el país en el año 2008 en materia de protección medioambiental y el rol central que tendría el reciente MVOTMA, como planificador y ejecutor de políticas públicas en esta dirección:

“Le compete al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el rol principal en la gestión y coordinación con otros organismos los temas relacionados con protección del medio ambiente. Nos interesa resaltar lo que refiere a la calidad del agua, del suelo, del paisaje y la conservación de la Biodiversidad. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es el encargado de formular e instrumentar la Política Nacional Ambiental y de Desarrollo Sostenible. Es de destacar la evolución en los criterios del Estado en la década anterior, respecto a los Recursos Naturales, observándose la mayor importancia que adquieren los temas ambientales y el desarrollo sostenible, lo cual trasunta también en la importancia creciente del MVOTMA y sus competencias.”<sup>31</sup>

En lo que respecta a los esfuerzos dentro del país para la inclusión de los “Humedales del Santa Lucía” se registra que tras siete años de intentos realizados desde las comunas de San José, Canelones y Montevideo para la incorporación de este territorio al SNAP, finalmente la Dirección

---

<sup>30</sup> Uruguay se integraría en el año 2008 a la lista de los 119 países que establecieron relaciones contractuales e intergubernamentales, postulándose como sitio Ramsar. (Se celebró el primer tratado en 1971; bajo una apuesta por la asunción de compromisos de los diferentes países participantes, en lo relativo a la preservación de sus riquezas naturales. Recibe el nombre de “Ramsar”, por haberse realizado de manera inaugural en la ciudad iraní cuyo nombre lleva. Actualmente, su sede administrativa se encuentra en Gland, Suiza). Este, es quizá el primer antecedente del que disponemos para comprender cómo la nueva legislación en nuestro país en lo que respecta a la conservación de los Humedales, es también parte de un proceso global que comienza a dar protagonismo a los problemas medioambientales fuertemente en los años 2000. Este acuerdo, supone que los “Humedales del Santa Lucía” al momento de constituirse como sitio RAMSAR, adquieren relevancia internacional. Uruguay asume compromisos de gestión ambiental con los demás países miembros. La elaboración del listado de Humedales de Importancia internacional, supuso para el SNAP dar prioridad a los “Humedales del Santa Lucía” como área protegida con recursos manejados. La planificación de estrategias de preservación que garanticen el uso sustentable, propendiente a mantener las riquezas y características hidrológicas, biológicas y ecológicas, se colocan como objetivos prioritarios para Uruguay. Sitio web Ramsar disponible en: <https://www.ramsar.org/es/humedal/uruguay>

<sup>31</sup> [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/cop10/cop10\\_nr\\_uruguay.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/cop10/cop10_nr_uruguay.pdf)

General de Medio Ambiente (DINAMA) toma esta propuesta y concreta formalmente su objetivo el 9 de febrero de 2015.

Dentro de los tipos de áreas naturales protegidas<sup>32</sup>, se inscribe a los “Humedales del Santa Lucía” dentro de la categoría “área protegida con recursos manejados”, entendiéndose por ésta:

“(…) área que contiene sistemas naturales predominantemente no modificados, que es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, así como proporcionar al mismo tiempo, un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad” (Ley 17.234. Decreto 52/005, artículo 4°).

Se establece así mismo<sup>33</sup>, que será el MVOTMA, el encargado de convenir la forma y condiciones en que será administrada el área protegida, mediante la creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración y el seguimiento de un Plan de Manejo. Dicho grupo de trabajo estará integrado y presidido por delegados del MVOTMA, así como también por otros organismos del Estado<sup>34</sup>.

La designación de los humedales como “área protegida con recursos manejados”, supuso la incorporación de 87.517 nuevas hectáreas al SNAP, incrementándose la superficie protegida en un 23% (MVOTMA). Ello supone, en términos medioambientales, un salto cuantitativo y cualitativo en la construcción de un proyecto de país que se orienta al desarrollo sostenible bajo una apuesta por el cuidado y preservación de los ecosistemas naturales, que diera su puntapié inicial en el año 2000 con la creación del SNAP.

Las áreas protegidas con recursos manejados implican una modalidad de protección que permite actividades humanas directas sobre los recursos naturales siempre y cuando se preserven la diversidad biológica y los ecosistemas. El Decreto 55/015 de la Ley 17.234 del 2000, establece una serie de disposiciones generales de protección de toda el área, entre las que se incluyen:

“a) La promoción de buenas prácticas agropecuarias, de actividades extractivas y de turismo sustentable, procurando la generación de oportunidades de desarrollo para la población local, y la observación de una aplicación ejemplar de normas nacionales y departamentales de protección ambiental y desarrollo sostenible: b) La prohibición dentro de la misma de nuevas urbanizaciones, salvo aquellas expresamente previstas en los instrumentos de ordenamiento territorial que, con base en lo establecido en la Ley 18.308 del 2008<sup>35</sup>, se encuentren aprobados

---

<sup>32</sup> Que se explicitan en la Ley 17.234 y que amplía el Decreto 52/005.

<sup>33</sup> Mediante decreto de fecha 9 de febrero de 2015.

<sup>34</sup> “(...) el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Turismo y Deporte, y por los Gobiernos Departamentales de Canelones, Montevideo y San José, sin perjuicio de la participación de otras instituciones que pudieran ser convocadas por acuerdo de los miembros.” (Ley 17.234. Artículo 4o, decreto N° 55/015).

<sup>35</sup> <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5607150.htm>

a la fecha del presente decreto, o en el plan de manejo del área; c) La prohibición de la actividad de caza, salvo la realizada para el manejo o control de especies exóticas invasoras, según se establezca en el plan de manejo del área” (Ley 17.234. Artículo 5º, decreto 55/015).

Se establece así mismo que el MVOTMA podrá aplicar en la Zona Interior del área protegida un conjunto de medidas de protección establecidas por ley.<sup>36</sup> Se incluyen dentro de estas medidas de protección las limitaciones y prohibiciones respecto a las actividades que se realicen en las áreas comprendidas en el SNAP y sus zonas adyacentes, entre ellas:

“A) La edificación o urbanización, salvo aquellas contenidas expresamente en los planes de manejo del área respectiva. B) La ejecución de obras de infraestructura o la instalación de monumentos que alteren el paisaje o las características ambientales del área. C) La introducción de especies alóctonas de flora y fauna silvestre. D) Los vertidos de residuos, así como el desagüe de efluentes o la liberación de emisiones contaminantes, sin el tratamiento que se disponga. E) La recolección, la muerte, el daño o la provocación de molestias a animales silvestres, incluyendo la captura en vivo y la recolección de sus huevos o crías, así como la alteración o destrucción de la vegetación. F) La emisión o producción de niveles de ruido perturbadores para el entorno. G) La actividad de caza y de pesca, salvo que éstas se encuentren específicamente contempladas en los planes de manejo de cada área. H) El desarrollo de aprovechamientos productivos tradicionales o no, que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración de las características ambientales del área. I) Los aprovechamientos y el uso del agua, que puedan resultar en una alteración del régimen hídrico natural, que tenga incidencia dentro de un área natural protegida. J) Otras medidas de análogas características, necesarias para la adecuada protección de los valores ambientales, históricos, culturales o paisajísticos de cada área” (Ley 17. 234. Artículo 8º).

La delimitación del área geográfica que supone el territorio medioambientalmente protegido contiene a la jurisdicción de “Ciudad del Plata”, principalmente a la zona de Delta del Tigre; ya que uno de sus límites geográficos es el Río Santa Lucía, espacio en que el humedal concentra sus mayores riquezas (terrestres y acuáticas) en lo que respecta a flora y fauna.

A continuación, se realiza una breve descripción demográfica de la zona, para adentrarnos luego en la situación de incerteza que suponen estas prohibiciones para los actores locales, que allí desarrollan sus estrategias de supervivencia.

---

<sup>36</sup> “(...) el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Turismo y Deporte, y por los Gobiernos Departamentales de Canelones, Montevideo y San José, sin perjuicio de la participación de otras instituciones que pudieran ser convocadas por acuerdo de los miembros.” (Ley 17.234. Artículo 4o, decreto N° 55/015).

## 2.2 Descripción demográfica del territorio objeto de aplicación de la normativa<sup>37</sup>

Ciudad del Plata se ubica en la zona oeste del área metropolitana de Montevideo, limitando con el departamento de San José y abarcando a un conjunto de 19 barrios.<sup>38</sup> De acuerdo al último censo Nacional (2011), los datos muestran que Ciudad del Plata cuenta con una población estimada de 31.145 habitantes, representando el 29% de la población del departamento de San José. Más del 50% de los habitantes son mujeres, mientras el 46% de la población es menor de 24 años.

La representación de los jóvenes en el municipio es superior al promedio departamental, especialmente entre los menores de 15 años. A su vez, el porcentaje de personas mayores de 65 años es inferior respecto al promedio que presenta San José de Mayo y respecto al total del país. El bajo envejecimiento poblacional se traduce a su vez en un porcentaje inferior de jubilados respecto al total del país.

Otro dato relevante que surge del último censo nacional realizado, es que el 25,5% de la población de Ciudad del Plata presenta al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI). El 10,3% dos NBI y casi el 8% tres NBI o más. El total de población con NBI para este territorio metropolitano asciende a un 43,4%. Estos datos son en términos comparativos superiores a las cifras porcentuales departamentales y nacionales. (El porcentaje de población con NBI a nivel departamental es de 35,7 % mientras que en el resto del país se registra un 30,7%).

Desde una mirada retrospectiva y tomando en cuenta los últimos cinco censos nacionales realizados, se constata que la población de la zona aumentó de forma sostenida y acelerada desde 1963, con un promedio de crecimiento que alcanza el 44% anual.

Si se realiza un análisis en torno al nivel de actividad, se constata un menor peso relativo de la población ocupada respecto al promedio departamental, ubicándose en un 42,4%, mientras que la desocupación alcanza el 9,2%. (Dato que resulta un 3% superior a la desocupación total del país).

---

<sup>37</sup> Los datos socio-demográficos de Ciudad del Plata, son extraídos de:

- Último Censo Nacional del Instituto Nacional de Estadística (INE) disponible en: <http://www.ine.gub.uy/censos-2011>
- “Observatorio Territorio Uruguay” (OPP) disponible en: <https://otu.opp.gub.uy/perfiles/san-jose/ciudad-del-plata>
- “Libro Blanco del Área Metropolitana” (PNUD) disponible en: <https://bit.ly/2kRpwvJ>

<sup>38</sup> Delta del Tigre, Sofima, Villa Rives, San Fernando, Parque Postel, Autódromo Nacional, San Fernando Chico, Parque del Plata, Monte Grande, Safici, Las Violetas, Penino, Santa Mónica, Santa María, Santa Victoria, San Luis, Playa Pascual, Villa Olímpica y Marina Santa Lucía.

Los datos presentados dan cuenta de las precarias condiciones materiales de existencia y trabajo de buena parte de la población, que trascienden lo meramente económico y conllevan a otro conjunto de problemáticas en el plano social.

En cuanto a la presencia institucional en la zona, puede decirse que la provisión de servicios públicos (salud, educación, etc.) no acompañó la explosión demográfica de las últimas décadas. No obstante, es importante agregar que la zona sí se encuentra “colonizada” por diversas organizaciones sociales tanto de carácter público como privado que ejecutan en el territorio diversas políticas de carácter focalizado y residual dirigidas a aquella población más vulnerada.

Respecto de las actividades económicas que se desarrollan en la zona, se destaca la producción agropecuaria (cerdos, viñedos, lechería, horticultura, fruticultura), así como importantes industrias en vínculo con esta producción (curtiembres, frigoríficos, bodegas, etc.). Es necesario mencionar también la presencia de empresas de otros rubros pero de importancia, también radicadas en el territorio; tal es el caso de ISUSA<sup>39</sup> y Effice, entre otras.

Por último, se destacan oficios/actividades tradicionales como los carreros/areneros, pescadores y junqueros. En relación a este último sector de actividad, son vastos los aportes académicos que desde Facultad de Ciencias Sociales (Udelar) se realizaron en torno a la caracterización de dicho sector productivo, así como también la profundización en el estudio de algunas de sus características más salientes.<sup>40</sup>

Uno de los más importantes aportes académicos sobre el sector productivo junquero, corresponde a la realización de un censo<sup>41</sup> (en base a 98 formularios) para esta rama de actividad y el posterior procesamiento de los datos arrojados. Retomamos del informe<sup>42</sup> realizado por docentes del PI, algunos datos porcentuales referidos a la informalidad laboral:

---

<sup>39</sup> ISUSA, será retomado posteriormente, dada la importancia y centralidad que tiene en el ámbito local, y por ello requerirá de un apartado especial.

<sup>40</sup> Este trabajo recoge y continúa los esfuerzos investigativos docentes y estudiantiles publicados y no publicados realizados en el marco del Proyecto Integral “Trabajo y Sociabilidad” como son: “La zafralidad en el Sector Productivo del Junco y la Totorá: una expresión de la precariedad” (Andrade et al, 2015) Disponible en: <http://www.estudiantes.csic.edu.uy/2017/05/18/fcs-la-zafralidad-en-el-sector-productivo-del-junco-y-la-totora-una-expresion-de-la-precariedad/> y “La zafralidad como una de las expresiones más salientes del sector productivo del junco y la totora” (Andrade et al, 2015). [Sin publicar].

<sup>41</sup> Este censo fue realizado durante la formación de práctica pre-profesional, por estudiantes del PI “Trabajo y Sociabilidad” de FCS-UdelaR. El período de aplicación de los formularios comprendió la última parte del año 2013 y principios del 2014.

<sup>42</sup> “Democracia ininterrumpida vs informalidad sostenida: expresiones de precariedad en el trabajo del sector del Junco y la Totorá en Ciudad del Plata” Disponible en: <http://jornadas.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2016/09/Echeverriborda-et-all.-Trabajo-informal-en-el-sector-del-junco.pdf>

“Para el 87,8% de los trabajadores, la actividad se realiza en condiciones de informalidad, esto es que no están registrados al Banco de Previsión Social, sin acceso a beneficios como la jubilación o el seguro por enfermedad. Dentro de los trabajadores informales, un 80,2% son varones y un 19,8% mujeres” (Echeverriborda et al, 2016:8).

En próximos apartados se toman como insumos algunos de los antecedentes investigativos realizados en torno a trabajadoras y trabajadores del sector del junco y la totora con el objetivo de problematizar los efectos negativos que tiene para estos -como individuos que desarrollan sus prácticas cotidianas en relación directa con la extracción de recursos naturales<sup>43</sup> que proporciona el territorio comprendido en el SNAP-; la regulación y fiscalización que dan cumplimiento a la normativa de protección al humedal.

### **2.3 La construcción de los “Culpables” de la degradación medioambiental en las sociedades de clase**

Los procesos de transición desde lo que Harvey (1993) identifica como pasaje del régimen de acumulación rígido a otro de carácter flexible, colocan nuevas discusiones en torno al uso indiscriminado de los recursos naturales (organizado en torno a los ciclos productivos) que avizoran un presente y un futuro de importantes daños ecosistémicos. La importancia de reconocer quién o quiénes ocupan estos lugares de poderío y cómo se construye en las sociedades capitalistas la responsabilidad desigual de los diferentes actores respecto de los problemas de la sustentabilidad, exigen colocar un apartado especial sobre este punto.

Si nos preguntamos quiénes son los responsables de la degradación de los ecosistemas, sin duda alguna, existe gran consenso en que la respuesta es nosotros mismos, los seres humanos. Sin embargo, al posicionarnos desde una perspectiva marxista, no podemos dejar de señalar que, en

---

<sup>43</sup> “El proceso productivo se conforma de dos etapas: el corte del junco y la totora en el río -estos recursos naturales crecen como parte del ecosistema de esta región costera-, que comprende las actividades de corte, extracción, secado y transporte; y el procesamiento en el taller, donde se realiza la clasificación, limpieza y elaboración de esteras de junco, aros y bases de totora. La actividad de corte y recolección es zafral (entre setiembre y marzo), mientras que la etapa de taller se realiza mientras exista capacidad de almacenamiento de los recursos. La cadena de valor se concreta con la comercialización de los productos (extraídos y/o procesados: esteras de junco y caña, arreglos mortuorios como principales productos) en florerías, barracas, supermercados o a través de compradores intermediarios. Los trabajadores que cortan la materia prima en el río están expuestos a la informalidad e insalubridad laboral: son “trabajadores por cuenta propia”, zafrales, sin garantías de seguridad social, que hacen uso de medios de producción rudimentarios (“sacho” o hacha casera). Su trabajo se desarrolla dentro del agua y en los márgenes del río, asunto que los expone a enormes esfuerzos físicos y graves riesgos sanitarios (...) El trabajo con el junco y la totora tiene elementos comunes con otras actividades de carácter artesanal y tradicional que se desarrollan en Uruguay y la región (ladrilleros, carreros-areneros y pescadores artesanales). Se caracterizan por ser trabajos vinculados a actividades extractivas y zafrales (vinculadas a recursos naturales de acceso público que pueden ser realizadas según ciclos naturales); donde predomina el trabajo manual frente a la incorporación de tecnología; mostrando fuerte presencia de trabajo familiar y existencia de relaciones asalariadas encubiertas pautadas por la informalidad” (Echeverriborda et al, 2016: 2-3).

las sociedades capitalistas las responsabilidades se asignan de manera desigual, según el lugar que cada individuo ocupa en la estructura social de clases.

Tal y como lo plantea Foladori (2002):

“La conciencia de la moderna crisis ambiental cristalizó a finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta con una serie de libros, congresos y encuentros internacionales que mostraron, todos ellos, la necesidad de rediscutir el desarrollo debido a los estragos que él mismo estaba generando en la naturaleza externa” (Foladori, 2002: 622).

En casi todos los países del mundo, y particularmente en América Latina, vienen instalándose nuevas perspectivas de desarrollo sustentable, así como una vasta elaboración de políticas públicas en el marco de las nuevas formas y profundidad de las acciones humanas, en relación directa con el ambiente y las consecuencias negativas que ello tiene sobre los ecosistemas. En la configuración de la agenda pública, los problemas medioambientales parecen ubicarse como uno de los principales debates y desafíos del milenio.

Giarraca (2000) identifica que la comunidad científica y ambiental en el mundo, ha iniciado movimientos en lo que respecta a la identificación y protección de un número cada vez mayor de áreas que denomina “particularmente valoradas.”

Éstas, además de poseer buena parte de las riquezas naturales del planeta

“(…) también son campos de batalla controvertidos, donde la ciencia y la comunidad están luchando por una definición operacional de la protección ambiental y la sustentabilidad. Las líneas de batalla se dibujan con mayor claridad cuando se montan esfuerzos por crear áreas núcleo en los espacios designados como reservas de la biosfera, donde no se permite a la gente entrar” (Giarraca, 2000: 92).

La misma autora plantea que para algunos casos, esta designación de espacios geográficos protegidos, conlleva la remoción de

“(…) los habitantes locales del área en nombre del ambiente. En una escala más general, el interés creciente por proteger las especies en peligro de extinción ha conducido a conflictos entre las poblaciones locales que han coexistido tradicionalmente con estas especies, explotándolas en formas sustentables, hasta que las poderosas fuerzas del mercado condujeron a tasas de exterminio que amenazaron la sobrevivencia de la flora y fauna y de las comunidades humanas” (Giarraca, 2000: 92).

La reciente constatación de consecuencias extremadamente nocivas que tienen algunas actividades humanas sobre el ambiente, ha generado en las sociedades contemporáneas, la necesidad de

establecer mecanismos de protección y regulación que permitan la sustentabilidad de los ecosistemas y su biodiversidad. Sin embargo, los avances en torno a la participación para la toma de medidas concretas y un horizonte hacia un futuro más justo, si bien en algunos casos son significativos, no discuten “las relaciones de propiedad y apropiación capitalista, que generan pobreza, diferenciación social e injusticia” (Foladori, 2001: 635).

Así, aquello a lo que denominamos problemas ambientales o socioambientales, se encuentran determinados por las acciones que las sociedades humanas realizan con el fin de satisfacer sus necesidades, provocando inevitablemente, transformaciones e impactos en el entorno. El desarrollo de las sociedades humanas a través del tiempo, se halla entonces signada por la contradicción permanente entre depredación y reproducción medioambiental.

Foladori y Pierri (2005) plantean que la utilización de recursos naturales y la consecuente generación de residuos no configura a la problemática ambiental en sí misma; dado que ella es un resultado inevitable de esta relación. El problema aparece entonces:

“(…) cuando estos recursos son utilizados a un ritmo mayor a la capacidad de absorción de la naturaleza. Los problemas ambientales surgen, en cualquier caso, de una contradicción entre el ritmo de los ciclos de producción humana, para un nivel determinado de desarrollo de las fuerzas productivas” (Foladori y Pierri, 2005: 11).

Las discusiones actuales en torno a la protección de los ecosistemas y su biodiversidad, parecen ocultar lo que se encuentra en el fondo de la cuestión medioambiental, pasando por alto que las relaciones sociohistóricamente determinadas que establecen los humanos entre sí, son también parte de ella.

Giarraca (2000), amplía y enriquece la discusión agregando:

“La sustentabilidad no es <<simplemente>> un asunto del ambiente, de justicia social y de desarrollo. También se trata de la gente, y de nuestra sobrevivencia como individuos y culturas. Es decir: de manera más significativa, la pregunta es si los diversos grupos de gente continuarán sobreviviendo y de qué manera. (...) El interés por la biodiversidad, en su sentido más amplio, abarca no sólo a la flora y la fauna amenazadas sino también a la supervivencia de estas comunidades humanas como administradoras del ambiente natural y como productoras” (Giarraca, 2000: 84).

Los recursos naturales que ofrecen los diferentes territorios y que suelen ser utilizados por los actores y comunidades locales para su producción y reproducción vital, (ya sea como estrategia de sustento principal o complementaria) constituyen buena parte de las discusiones en torno a las problemáticas ambientales actuales. Dado que se constata que su uso indiscriminado, trae

consecuencias irreversibles en la sustentabilidad de las denominadas “áreas particularmente valoradas” que mencionara Giarraca (2000).

El uso y explotación de dichos recursos, finitos y en algunos casos considerados no renovables, pone en el centro de la cuestión a aquellos actores que por su posición desventajosa en la estructura social de clases -y por estar identificados con la extracción y degradación directa de estos espacios objeto de protección ambiental- son colocados como los únicos responsables de la contaminación, la depredación de recursos o cualquier otra causa que fuera en detrimento de la sustentabilidad de los ecosistemas.

Una vez más, los intereses del capital, permanecen incuestionados, ocultando que:

“La misma acumulación de riqueza crea pobreza. Mientras que los pobres sobreviven en condiciones infrahumanas y por eso son obligados a contribuir a la degradación ambiental, lo hacen porque les falta la posibilidad de evitar esta destrucción” (Giarraca, 2000:83).

Esta afirmación, que tiene asidero en el marco de pensar los problemas de la sustentabilidad ambiental y de sus actores implicados, debe ser deliberada y entendida, analizando el verdadero peso que tienen los sectores más vulnerados de la sociedad en la ecuación total como responsables de la depredación medioambiental. Si no se toma la debida precaución en este punto, podríamos caer en el error de creer que aquellos sectores pobres, son los principales “culpables” de la situación de crisis ambiental del planeta. Y en realidad, olvidamos que las actuales problemáticas ambientales, suponen el “(...) saqueo del medio ambiente para ganancia del capital” (Foladori, 2001:163).

Esto permite desde nuestra perspectiva, afirmar que aquellos sujetos despojados de medios de producción y que poseen únicamente de la fuerza de trabajo para su sobrevivencia; no debieran ser bajo estas relaciones sociales de producción, considerados victimarios significativos del planeta.

En palabras de Foladori (2001):

“Las posibilidades de transformar el medio ambiente de forma planetaria, como se plantea hoy en día, están en las manos de los dueños de las fábricas que poluyen la atmósfera, que fabrican automóviles movidos a energía fósil, que producen alimentos y materias primas utilizando insumos tóxicos y no biodegradables, que producen armamento, que realizan sus ganancias con la generación de energía nuclear, que saquean los mares para incrementar sus lucros, etcétera. Por cierto que de nada de esto puede tener responsabilidad la inmensa mayoría de la especie humana que no dispone de los medios para producir, que no representa al capital, sino que tan solo sobrevive de la utilización de su propia fuerza e intelecto biológico” (Foladori, 2001:216).

Al invisibilizar estas cuestiones desde las políticas públicas y, particularmente las políticas ambientales, se mantienen intocables los privilegios de la clase poseedora; subsumiendo a aquella desposeída de los medios de producción a nuevas reglas, fiscalizaciones y leyes que, en nombre del ambiente, empeoran aún más las condiciones materiales y simbólicas de existencia en las que ésta última vive. En este marco, las políticas ambientales actuales, lejos de posicionarse desde una perspectiva totalizante, son planificadas y ejecutadas sin tener reparo ni cuestionar que las decisiones que se toman en relación a estos espacios en disputa, tienden a favorecer a los sectores hegemónicos, que son quienes detentan el poder económico y las demás instancias de poder.

Retomando el pensamiento de Marx a través de Lukács (1970), resulta de importancia remarcar que las formas fetichizadas en que se presenta la realidad bajo la producción capitalista, disimulan las relaciones reales entre los objetos. Así, las representaciones de la realidad, aun siendo objetos de conocimiento, al no discutir el orden capitalista de producción, no hacen otra cosa que reforzar la ideología y poderío de la clase dominante.

Elegimos problematizar estos aspectos desde el enfoque de la antropología marxista que proponen Boivin et al (2004). Los autores dirán que, en el modo de producción capitalista la relación de propiedad se basa en una apropiación desigual de los medios de producción, que determina la existencia de dos tipos de individuos; por un lado

“(…) aquellos que son propietarios de los medios, y aquellos que no son propietarios. Estas relaciones de producción, que se expresan jurídicamente en relaciones de propiedad y que determinan la existencia de dos clases de hombres (propietarios – no propietarios), son también relaciones de explotación (entre capital y trabajo) y son también fuerzas sociales (burguesía – proletariado) antagónicas” (Boivin et al; 2004:97-98).

Ahora bien, ¿Cómo se relaciona lo anterior con los ecosistemas y su degradación? En primer lugar, y retomando las contribuciones de Foladori (2001 y 2005) y de Boivin et al (2004), porque la forma en la que se organizan las sociedades capitalistas, implica para las personas un acceso diferencial a los recursos.

En las sociedades de clase, los espacios tanto residenciales, comerciales como industriales son asignados de manera diferente. Así también la calidad y el acceso a bienes y servicios. Existen territorios que en la jerga cotidiana podemos identificar como de “primera” y de “segunda” asignados también a individuos diferentes: “Las desigualdades se construyen socialmente en los vínculos materiales y simbólicos que se producen y reproducen en las relaciones concretas entre las clases sociales” (Boivin et al, 2004:106).

En este mismo sentido, la calidad ambiental de los espacios residenciales a los que accede la clase poseedora, es indiscutiblemente diferente y cualitativamente superior, a la que puede acceder aquella no poseedora:

“El hábitat no escapa al juego del mercado: no se trata de un mero bien de uso sobre el cual el hombre, por su carácter de tal, puede ejercer sus derechos patrimoniales. Por el contrario, el hábitat es una mercancía sometida a las leyes de la oferta y demanda. Para acceder a los espacios mejor provistos, es preciso entrar en el mercado inmobiliario, afrontar el pago de la tierra y la vivienda y los gastos consiguientes que implican impuestos y tasas municipales, costos que se elevarán junto con la calidad del espacio urbano. Por ende, las zonas fuera del mercado – como son las tierras fiscales- o aquellas de poco valor – espacios urbanos inundables, carentes de servicios, contaminados por basura y residuos industriales, etc- pasan a ser el hábitat socialmente determinado de los grupos más pobres” (Boivin et al, 2004:106).

Aquellos sectores cuya existencia social es más desventajosa en la estructura social de clases, habitan por estas mismas razones, territorios que en la mayoría de los casos no están aptos para uso residencial o son de peor calidad ambiental respecto de aquellos que sí encuentran transacción en el mercado. Estos territorios muchas veces poseen contaminados sus suelos, aire y cursos de agua, producto de la instalación anterior de empresas o industrias en zonas aledañas.

Dentro de estos espacios que van quedando por fuera del mercado, a consecuencia de los saqueos al ambiente y explotación de sus recursos, nos encontramos con aquellos ubicados en zonas rur-urbanas o rurales; donde los recursos naturales, se encuentran más accesibles para su extracción. Así, algunos sectores atravesados por condiciones materiales de existencia precarias, realizan prácticas de extracción como medio de sustento. Estas prácticas, se realizan por lo general de manera ilícita, dado que los diferentes organismos institucionales, entienden que van en detrimento de la calidad de los ecosistemas.

Lo anterior revela que lo que está determinando estas prácticas destructivas del ambiente, es el propio sistema de producción que condiciona a los sectores desprovistos de los medios de producción, (por lo general poco calificados y que no encuentran inserción en el mercado laboral formal) llevándolos a utilizar al medio natural como estrategia de supervivencia.

En el caso concreto estudiado, nos encontramos con que existe un núcleo de trabajadores que desarrolla prácticas extractivas en los “Humedales del Santa Lucía” y éstas, según la normativa que regula y fiscaliza su protección, representan una amenaza para el ecosistema. Para dar cuenta de cómo se particulariza en la vida familiar junquera una de las más frecuentes estrategias de sustento, retomamos lo expresado por un trabajador:

**“Nosotros por ejemplo, mi hermano por ejemplo que es el que más va y trae... va con mi cuñado, pesca y mi hermano todo lo que trae lo procesamos y lo guardamos en la heladera.”**

**Trabajador del junco, 42 años.**

Este pequeño extracto, evidencia las precarias condiciones materiales por las que este núcleo de población atraviesa y lo imprescindible que les resulta para satisfacer las necesidades de alimentación, concurrir de manera asidua al humedal para acceder a este y otros recursos explícitamente prohibidos en la normativa. (caza, pesca y tala de leña, por ejemplo).

A sabiendas de que se desarrollan ilegalmente tanto la pesca, así como otras actividades que aseguran el sustento de muchas familias que viven en las proximidades del humedal (con el fin de asegurar la producción y reproducción de sus miembros) se identifica la presencia de actores que, al estar autorizados extraen a mayor escala el mismo recurso sin tener penalización por ello.

Lo anterior no puede ser entendido sin tomar en consideración el escenario global en que se presenta el mundo del trabajo hoy y sus expresiones fenomenológicas alienadas. Quienes desarrollan este tipo de actividades de explotación de los recursos naturales como estrategia de supervivencia, se encuentran subsumidos a la lógica del estado actual de las relaciones sociales regidas por el capital, que suponen cada vez más, a un mayor número de sujetos viviendo en peores condiciones materiales y simbólicas fruto del aumento de la precarización del trabajo y del desempleo estructural. Esto trae como consecuencia directa, la búsqueda de formas inmediatas de “parar la olla” aun cuando ello signifique en términos medioambientales, la degradación ecosistémica.

El desempleo estructural y su creciente aumento, coloca importantes desafíos para los Estados en la planificación de estrategias de preservación ambiental. Los esfuerzos y acuerdos que se establecen para la protección de los entornos naturales, evidencian como prácticas altamente destructivas, aquellas que realizan individuos particulares sobre los recursos, pero sobre todo cuando este vínculo humano con la naturaleza se da en un marco de informalidad. Sin embargo, lo que se discute no es lo que lleva a determinados sectores de población a realizar estas prácticas; tampoco cuestionan las raíces de la problemática ambiental como consecuencia directa de la subordinación de lo humano al capital. Se coloca en lugar de victimarios, a quienes resultan víctimas directas de un sistema que gira en torno a la producción de ganancias y que en sí mismo genera población excedentaria para el capital, como condición necesaria e indisoluble para su producción y reproducción.

En relación a lo antes dicho, respecto de algunas prácticas que se realizan de manera irregular dentro del área protegida, nos encontramos con grandes contradicciones dentro de la prohibición de la pesca prevista para mitigar el daño al humedal. Exhibimos estas cuestiones, a través de la vivencia concreta del mismo trabajador citado en párrafos anteriores:

**“Las barcas tienen autorización. Las barcas van y calan quinientos, seiscientos, ochocientos metros de redes. Y no una, diez barcas. (Es)Tamos hablando de siete mil, ocho mil metros de redes caladas ¿entendés? Y eso no lo ven. Ven a uno que va con setenta metros, por una arrastrada que de repente no sacó nada y van y se la quitan. Y bueno es así, son las leyes del juego ¿no? Las reglas del juego.”**

**Trabajador del junco, 42 años.**

Debemos explicitar, para situar lo referido en el fragmento anterior, que la pesca es fiscalizada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) -organismo dependiente del MGAP-, quien otorga autorizaciones para desarrollar tales prácticas en determinados cursos de agua dentro del territorio nacional, incluida el área protegida “Humedales del Santa Lucía.”

El rescate de las percepciones de los trabajadores, expone para nosotros una discordancia entre el discurso estatal de conservación del área protegida y las prácticas depredatorias que se realizan de manera autorizada. Al reflexionar sobre esto, nuevamente surge una pregunta que ha sido orientadora en el transcurso de este trabajo: ¿A qué y a quiénes protege finalmente este área protegida?

Si la fauna que habita los cursos acuíferos comprendidos dentro del humedal, es importante para mantener el equilibrio ecosistémico, ¿por qué se sigue permitiendo la pesca bajo modalidad de arrastre por la sola existencia de un aval? ¿Realizar la práctica de la pesca de manera irregular modifica o empeora las condiciones ecosistémicas del humedal?

Este recurso, representa una de las escasas posibilidades de satisfacción de las necesidades alimenticias para las familias de la zona y sin embargo, resulta una actividad que así sea desarrollada en pequeña escala, exige el registro de los trabajadores como monotributistas o monotributistas sociales. El ejercicio regulado de este trabajo, no se ajusta la realidad de quienes deben sobrevivir al día, en condiciones realmente adversas y que atraviesan a buena parte de quienes desempeñan de forma ilícita dichas prácticas.

Lo que se encuentra en el fondo de esta normativa no es realmente la preservación del ecosistema ni la sustentabilidad, dado que la política en su interior guarda contradicciones importantes que nos llevan a concluir que el ejercicio de determinadas actividades, están mediando intereses que van más allá de la protección del ambiente.

Para terminar este apartado, retomamos y adherimos a la conclusión principal a la que arriba Foladori (2001) en uno de sus trabajos, que sintetiza y vigoriza el espíritu de la presente monografía: “Las relaciones sociales entre los seres humanos condicionan cualquier tipo de relaciones ecológicas. La ecología humana, para ser consecuente, debe convertirse en ecología política” (Foladori, 2001:185).

### *CAPÍTULO 3. La co-gestión público privada para el cuidado del área protegida y sus principales consecuencias para los actores locales*

Nos interesa presentar el rol que ocupa un actor privado de gran presencia en el territorio objeto de protección medioambiental: La Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA). Referir aquí a esta empresa, resulta central dada la importancia que asume para nuestra investigación, su participación protagónica en la articulación público-privada prevista en la protección de los “Humedales del Santa Lucía.”

Definimos -acorde a los objetivos propuestos- realizar una breve presentación y posterior análisis de sus principales rasgos identitarios, así como de la relación que establece con la comunidad local en el marco de su Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Esta última, será revisada brevemente, en lo relativo a las actividades que supone dicha RSE en lo que respecta a la reglamentación internacional de controles de calidad y estándares ambientales a los que debe atenerse. Nos enfocaremos con mayor énfasis en aquellas actividades económicas, sociales y ambientales desarrolladas en su sede principal, con sitio en el área protegida donde se centra nuestro estudio.

#### **3.1 ISUSA: Un actor de peso en el territorio**

Entendemos de relevancia, presentar un estudio en profundidad sobre el vínculo que establece la planta ISUSA ubicada en Ciudad del Plata, (San José) con su medio natural y particularmente con el área protegida “Humedales del Santa Lucía.”

La información que detallamos en este capítulo, se extrae y analiza a partir de la revisión de dos sitios web institucionales. Por un lado, el de la propia empresa y por otro, exponemos material de un portal recientemente creado en forma colaborativa entre el MVOTMA y entes privados de la zona (incluidos ISUSA, Effice. Esteras Junco Fontes entre otros), para dar visibilización a las estrategias y planes de acción previstos en el marco de un proyecto de desarrollo sostenible concreto, al que denominaron “Tierra de Humedales.”<sup>44</sup>

ISUSA es una empresa nacional de agroquímicos y fertilizantes fundada en el año 1947, que desarrolla actividades formales desde 1951 en el departamento de San José. Su administración y

---

<sup>44</sup>

<http://www.tierradehumedales.uy/>

planta central se emplazan en inmediaciones de la Ruta Nro. 1 Km 24, próximas a la desembocadura del río Santa Lucía<sup>45</sup>. Citando textualmente lo descrito en su portal web, damos cuenta de su rubro productivo:

“Estamos dedicados a la elaboración de diferentes fórmulas de fertilizantes, compuestos sólidos y líquidos y productos químicos como sulfato de alúmina y ácido sulfúrico. (...) Cuenta con una estructura de producción única en el país, siguiendo fielmente una política de reinversión permanente y adecuando nuestra tecnología en forma dinámica y sostenida para garantizar la excelente calidad de nuestros productos. (...) Además a través de Fanaproqui S.A., empresa adquirida en 1997, fabricamos y comercializamos funguicidas [sic] y fertilizantes foliares para la agricultura, ampliando aún más nuestra cartera de productos para poder cubrir todas las necesidades de nuestros clientes.”<sup>46</sup>

Según lo describen los textos institucionales, actualmente la empresa emplea en sus seis plantas a un aproximado de 300 trabajadores; desarrollando actividades de comercialización tanto a nivel nacional como internacional, exportando sus productos a países como Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia.

Presentamos a continuación, la misión y visión institucional que rigen su quehacer y proyección futura. Referido a la misión, se presentan como premisas:

“Brindar productos y servicios de calidad a costos competitivos a todos los clientes relacionados al agro y la industria. El compromiso de la empresa es actuar manteniendo un equilibrio justo entre clientes, accionistas, personal y medio ambiente a fin de lograr un desarrollo sostenible.”<sup>47</sup>

Con respecto a la visión institucional, detallan orientarse a ser:

“(...) empresa líder en el mercado de productos y servicios, que integrando una visión ética en sus actividades, satisface las necesidades de nuestros clientes locales como en el exterior. Se intentará crecer en áreas afines y/o complementarias en las que se pueda mantener una alta competitividad en busca de mejores soluciones para nuestros clientes. La reinversión, investigación, innovación y adecuaciones tecnológicas serán las herramientas para lograr una continua expansión de la empresa.”<sup>48</sup>

Según lo explicitan los fragmentos institucionales, se identifica a ISUSA como ente privado de sólida presencia nacional y particularmente con larga trayectoria en Ciudad del Plata, experimentando un exponencial crecimiento industrial y diversificación productiva desde sus

---

<sup>45</sup> A la fecha la empresa cuenta con presencia industrial descentralizada en cinco puntos más del país; en los departamentos de Colonia, Soriano, Durazno, Cerro Largo y Río Negro.

<sup>46</sup> <http://isusa.com.uy/sobre-isusa>

<sup>47</sup> <http://isusa.com.uy/mision-vision>

<sup>48</sup> <http://isusa.com.uy/mision-vision>

inicios a la fecha. El discurso desde el que se presenta la empresa, da cuenta de un énfasis en aquellas cuestiones vinculadas al liderazgo y competitividad dentro de su rubro.

Tanto en su misión como visión, son explícitas aquellas cuestiones vinculadas a la calidad de los productos, así como la relevancia que tiene desde la empresa, encontrar respuestas y soluciones a medida de sus clientes, propendiendo así a su expansión. Aquellas áreas vinculadas a su relación con la comunidad y medio ambiente, apenas se desprenden al final de los aspectos constitutivos de la empresa, como agregado de poca relevancia. En lo referido al horizonte normativo, no aparecen siquiera de forma implícita elementos sobre el vínculo que pretenden establecer con el ambiente.

Más allá de estas puntualizaciones, que resultan de gran riqueza para reconstruir desde sus aspectos identitarios, la vaga importancia que tienen los desafíos de la sustentabilidad para la empresa, resultaría un atropello analítico tomar esto como única carta de presentación de ISUSA, dado que existen áreas dentro de su portal específicamente vinculadas a lo ambiental.

Presentamos a continuación, los estándares de calidad a los que declara atenerse, que involucran a las distintas etapas de la cadena productiva, desde la fabricación de los productos hasta su comercialización:

“En **ISUSA** somos conscientes de la influencia que generamos en el entorno de nuestras actividades industriales y es por eso que la protección del ambiente es una prioridad, promoviendo además una agricultura sostenible a través de prácticas adecuadas de fertilización. No se concibe un desarrollo empresarial, sin atender los efectos que se generan sobre el ambiente por parte de nuestras actividades.” (...) El Cuidado Responsable abarca mucho más que la producción y el uso de productos químicos, se extiende a otras partes de la cadena de producción, como el transporte, almacenamiento, uso y posible eliminación.”<sup>49</sup>

ISUSA, dedica en la sección “Sistema de Gestión/Ambiente” de su portal web, algunas líneas que hacen alusión a estos impactos. Manteniendo un discurso coherente al que suponen las premisas del desarrollo sostenible, la empresa se presenta bajo un tinte de amabilidad para con el medio ambiente, señalando que en los últimos años adhiere sus procesos a la normativa BAT (cuyas siglas en inglés significan “*Best Available Technology*”) así como también, participan del Programa internacional de industria química PCRMA (Programa de Cuidado Responsable del Medio Ambiente).

El portal de ISUSA detalla en relación a este punto:

---

<sup>49</sup>

<http://isusa.com.uy/gestion>

“El Cuidado Responsable (*Responsible Care*) es una iniciativa voluntaria de la industria química mundial centrado en mejorar la salud, la seguridad y el desempeño ambiental de sus productos y sus procesos. Las empresas se comprometen a través de las asociaciones nacionales de la Industria Química (en nuestro caso ASIQR), a trabajar en conjunto para lograr el objetivo y así contribuir al desarrollo sostenible.”<sup>50</sup>

A partir de identificar las actividades productivas que ISUSA desempeña, no podemos negar que el tipo de procesamiento realizado por sus diferentes plantas industriales tiene implicancias sobre los conjuntos naturales. La fabricación de agroquímicos y fertilizantes, supone en sí misma la degradación ecosistémica como consecuencia directa. Aún se trate ésta de una actividad regulada a la interna de la empresa, así como por los diferentes organismos que velan por su protección. En este sentido, los impactos en el ambiente no pueden ser pensados como algo secundario.

Retomamos a continuación, algunos fragmentos ilustrativos que refieren al sistema de gestión ambiental que regula sus prácticas. ISUSA declara su adhesión desde el año 2000 al PCRMA, cuyos objetivos tienen como basamento el relacionamiento y trabajo con la comunidad, los trabajadores y la seguridad laboral, así como también sobre el ambiente:

“Las acciones y resultados del programa, el desarrollo e incorporación de nuevos marcos teóricos de referencia como las normas UNIT-ISO 9001,26000 y UNITT-OHSAS 18000 en la vida de la Empresa, nos hace analizar constantemente y actuar para formar parte de acciones mundiales como los Objetivos de Desarrollo de Milenio, la Economía Verde y Agenda 21, buscando sumarnos al desarrollo sostenible del planeta.”<sup>51</sup>

La norma bajo la que se rigen sus actividades industriales es la UNIT-ISO 9001.<sup>52</sup> Según lo especifica este apéndice institucional de ISUSA y en concordancia con lo que plantea el Instituto Nacional de Normas Técnicas<sup>53</sup> (UNIT), proporciona a las empresas un marco de gestión en lo relativo a planificación, verificación y actuación de la empresa, cuya aplicación es plausible de ser integrada a variados sistemas de gestión.<sup>54</sup>

Sin embargo, se registra a partir de la búsqueda de noticias en diferentes portales de medios de prensa digitales que denuncian algunas irregularidades<sup>55</sup> (en términos ambientales, pero también

---

50 <http://isusa.com.uy/gestion>

51 <http://isusa.com.uy/responsabilidad-social>

52 Enmarcada en el sistema de gestión COPANT, IRAM y UNIT

53 <https://www.unit.org.uy/normalizacion/norma/100000711/>

54 La normativa sufre modificaciones progresivas, siendo la última versión disponible, la que corresponde a 2015.

55 [-https://www.elobservador.com.uy/nota/reestructura-en-isusa-con-seguro-de-paro-y-rebajas-de-sueldo-2019428162138](https://www.elobservador.com.uy/nota/reestructura-en-isusa-con-seguro-de-paro-y-rebajas-de-sueldo-2019428162138) - <http://www.lr21.com.uy/enredados/1180660-una-compania-de-montevideo-clasificada-entre-las-peores-por-una-organizacion-internacional>

vinculadas a la situación contractual de sus trabajadores) que muestra una gran contradicción con lo expresado por ISUSA en sus documentos institucionales.<sup>56</sup>

En lo que sigue, incluimos dos apartados finales para presentar con mayor profundidad y problematización, aspectos referidos a la génesis de la RSE y sus generalidades, para pasar luego a un análisis de las particularidades que ésta asume dentro de la empresa ISUSA.

### **3.2 Responsabilidad Social Empresarial como fenómeno del capitalismo flexible**

Al hablar de la RSE, es necesario situarla como fenómeno historizado en un determinado contexto social que le da surgimiento e incluir también, las nociones generales que nos acercan a comprender su significado. Para ello, utilizaremos los aportes de Cañizares (2013; 2014) dada la riqueza que poseen desde nuestra perspectiva; tanto la revisión histórica que de la RSE realiza, así como sus reflexiones en torno a la misma.

No obstante, profundizamos en algunas cuestiones que entendemos de relevancia para comprender la RSE y que Cañizares (2014) no aborda en el marco de su tesis (su análisis se focaliza en los aspectos teórico-discursivos de la RSE, y con particularidad en el caso argentino). Intentamos a partir de sus aportes y la adecuación que de ellos hacemos sobre la realidad estudiada, arribar a un análisis de las prácticas concretas que establece la RSE de la Empresa ISUSA en Uruguay, a partir de un estudio sobre las acciones que desarrolla en el territorio de Ciudad del Plata; particularmente abocadas a los Humedales del Santa Lucía.

Las transformaciones acaecidas en el padrón de acumulación capitalista, nos obligan a incluir algunas discusiones de fondo que subyacen a los cometidos de la RSE y que se vinculan de forma correlativa a la “cuestión social.”

Adherimos a los planteos que desde la tradición marxista realiza Netto (2003) para situar en qué clave leemos este fenómeno, cuyo origen se encuentra enraizado al de la sociedad capitalista y sobre la que Cañizares (2014) también se posiciona para el análisis de la RSE.

---

<sup>56</sup> Nos es imposible aquí resumir totalmente la información de su sitio web empresarial (en lo que refiere al vínculo que declara sobre la calidad de los productos y servicios que brinda, así como su adhesión a políticas sustentables con medio ambiente). Invitamos entonces, a aquellos lectores interesados en hacer un recorrido por la página, revisar la nota al pie que indica su dominio web. Así también la búsqueda aleatoria de información con el nombre de la empresa, para conocer cómo son valoradas algunas prácticas de la industria sulfúrica, desde miradas externas.

Según lo expresa Cañizares (2013) la RSE tiene su origen a mediados de los años setenta y resulta un fenómeno arraigado a la reestructuración productiva capitalista, cuyo momento histórico coincide con la transición del modelo rígido o fordista al flexible (desarrollada en el capítulo 1). El surgimiento de la RSE, supone entonces interrogantes “respecto de su naturaleza, función y significado en cuanto estrategia de intervención sobre la <<cuestión social>>” (Cañizares, 2013:258).

En este mismo sentido, plantea Cañizares (2014) que no podemos pensar a la RSE sin entenderla como una de las tantas formas de abordar la “cuestión social.” Sobre todo, a partir de la retirada del Estado en determinadas áreas de la vida social, siendo la década del noventa con la instauración del neoliberalismo, el momento de la historia reciente donde se registra una mayor pujanza y protagonismo de estrategias empresariales para dar respuesta a las formas contemporáneas que ésta asume.

Cañizares (2014) identifica que para situar dentro de la totalidad social a la RSE, es necesario plantear discusiones en términos más abstractos, a partir de categorías que también desarrollamos en capítulos anteriores como son trabajo, trabajo abstracto, complejos sociales y relaciones sociales de producción capitalistas; que orientan tanto los discursos como prácticas de la RSE.

Veamos cómo se sitúan estas categorías y coadyuvan en la reproducción de la RSE dentro de la totalidad social. Adhiriendo a los planteos anteriores, señalamos de importancia reconocer a la RSE, como complejo social, orientado a la reproducción del capital, esto es:

“(…) esencialmente reproductiva de las relaciones sociales; que no apunta a la resolución de problemas sociales; que no pretende influir en el nivel subjetivo para otra cosa que no sea el refuerzo de la hegemonía del capital, y se vale para ello de estrategias que tienden a disociar causas de consecuencias, que tienden a ocultar el peso que asume la actividad empresarial sobre la determinación de los problemas sociales, la lucha de clases y las desigualdades, respecto a su lugar en la estructura productiva; que asimismo pretende velar o dislocar las diferencias en las asimetrías de poder entre los actores empresariales y los beneficiarios de los programas, ensayando discursos de solidaridad y cooperación en una ficción discursiva disonante” (Cañizares, 2014:20).

Vayamos entonces a las reflexiones que realiza el mismo autor (2014) sobre la naturaleza de la RSE:

“La RSE guarda relación con los procesos de reproducción de la fuerza de trabajo en el marco de la división social del trabajo, intentando comprender cómo en las distintas configuraciones del trabajo abstracto, la reproducción asume tanto un aspecto “espiritual” como otro material, de cuya relación resulta un proceso específico de reproducción de las relaciones sociales” (Cañizares, 2014: 23).

Identificar este momento previo a la materialización de actividades humanas implica que

“(…) la conciencia adquiere un lugar central, especialmente por la posibilidad de poder anticipar los resultados, pero fundamentalmente por la capacidad ontológica del ser en la toma de conciencia respecto de las condiciones de su entorno y el ensayo de posiciones teleológicas para su transformación” (Cañizares, 2014:27).

Cañizares (2014) retomando a Lukács, explica que los elementos ontológicos constitutivos del trabajo, pueden distinguirse en diferentes momentos

“(…) que dan cuenta de la posibilidad del hombre de realizar la transformación de su entorno, esto es: previa ideación, objetivación, exteriorización. Mientras que el primero se relacionaría con la posibilidad de prever consecuencias y evaluar posibilidades (…) los segundos refieren a la puesta en funcionamiento de la corporeidad para la concreción efectiva de la transformación.” (Cañizares, 2014:26).

En este mismo sentido, dirá Cañizares (2014) que, al pensar en trabajo abstracto debemos no solo analizarlo a través de su relación en tanto productor de mercancías en un plano meramente económico, sino también involucrar y comprender sus implicancias en todas las esferas de la vida social -por ejemplo en la vida cotidiana así como también en el sistema de mediaciones que allí operan- hasta cuestiones de carácter más amplio como el Estado.

“Lo que sucede en la sociedad capitalista es el traspaso del trabajo como praxis orientada a la producción de valores de uso, hacia el trabajo disociado de su contenido humano-genérico y asociado a las necesidades del capital, fundamentalmente orientado a la creación de valores de cambio” (Cañizares, 2014:31).

Continuando con el desarrollo de Cañizares (2014):

“El complejo social de la RSE, entonces, se encuentra abocado a influir sobre la teleología de otros hombres, intentando tornar aceptable la explotación, el fetichismo de la mercancía, la hegemonía de la propiedad privada, la pauperización y la miseria de grandes sectores de la población, y también, en clave más contemporánea, la destrucción del medio ambiente y la depredación de los recursos naturales. Todo ello quitando del horizonte de los hombres, la posibilidad de la superación del orden burgués” (Cañizares, 2014:140-141).

Se identifica a la RSE, en tanto estrategia de reproducción social, que tiene como cometido “(…) colocar sobre los subalternos, teleologías contrarias a la transformación, orientando la acción hacia la franca resignación o en todo caso, al cumplimiento ordenado de su función en la estructura productiva” (Cañizares, 2014:139).

Hasta aquí, es posible situar a la RSE en los términos que plantea el autor (2014) en cuanto se orienta a la reproducción del orden social burgués. Sin embargo, impelidos por algunos

interrogantes y profundizaciones que éste declara como pendientes en su estudio, definimos aquí otorgar sentido a aquellos componentes de la RSE, que si bien tienen fundamento en los aspectos teórico-discursivos ya señalados, se materializan en prácticas concretas de las empresas que también son productoras y reproductoras de realidad social.

Desde nuestra perspectiva entendemos necesario, además de analizar los componentes teórico-discursivos, considerar las prácticas desarrolladas en el marco de la RSE. Es decir, importa también, analizar aquellas actividades que las empresas efectivizan planteadas como respuesta a expresiones de la “cuestión social”, pero que realmente se encaminan al cumplimiento de las necesidades e imperativos de expansión capitalista. Aun cuando se presenten estas, como actividades humanizadas y sensibles con el medio ambiente.

### **3.3 La Responsabilidad Social Empresarial de ISUSA**

Retomando nuevamente la información que brindan los sitios webs institucionales en los que se evidencian las formas en las que se presenta la RSE de ISUSA y al contrastarla con los aportes teóricos de Cañizares (2013; 2014) es posible identificar en un apéndice específico de su portal, la enunciación de ésta, como empresa que ha establecido un estrecho vínculo con la comunidad mediante el desarrollo de actividades concretas apoyando “(...) iniciativas de Instituciones, Organizaciones y Vecinos que abordan problemáticas y debilidades existentes en las Comunidades de diferentes partes del país.”<sup>57</sup>

Ello guarda cierta relación con la realidad, dado que ISUSA efectivamente ha desarrollado diferentes programas y proyectos comunitarios en el territorio, con el objetivo de mejorar su imagen, mediante acciones ambientales y sociales ante los pobladores de la zona, así como también acrecentar su prestigio a nivel país, mostrándose como empresa de marcado liderazgo.

Dentro de las acciones concretas impulsadas por la empresa en Ciudad del Plata, debe mencionarse como una de sus apuestas comunitarias, el proyecto “Puertas Abiertas”<sup>58</sup> en el marco del PCRM. Sin embargo, la perspectiva desde la que encamina su participación y trabajo con la comunidad, surge de una concepción de ésta última, como ámbito lável. Asumiendo en este sentido que poseen las capacidades e iniciativa voluntaria de favorecer y/o fortalecer tales espacios. Todo esto,

---

<sup>57</sup> <http://isusa.com.uy/responsabilidad-social>

<sup>58</sup> <http://www.puertasabiertas.com.uy/site/>

sustentado en la autopercepción de empresa con amplia trayectoria, portadora de un saber específico que avala sus competencias en el plano social.

Al retomar estas discusiones y entendiendo a la RSE en la esfera de la reproducción social, adquieren especial relevancia los aportes de Boivin et al (2004) quienes señalan que la justificación y perpetuación del ejercicio del poder, se sustenta en una construcción del “otro” por la desigualdad y se expresa a partir de relaciones asimétricas.

En primer lugar, estas relaciones asimétricas se dan a partir de una diferenciación económica que supone la relación de dominación explotadores/explotados; así también una diferenciación política que supone dominantes/dominados pero también aparece una tercera forma de ejercicio del poder: “(...) la hegemónica, simbólica o cultural que determina otras dos clases de hombres: hegemónicos/subalternos (y cuya base es la apropiación desigual de los medios para producir sentido)” (Boivin et al, 2004:99).

Entendemos a partir de estas consideraciones, que la dominación que ejerce la empresa ISUSA a través de su RSE va más allá de lo teórico-discursivo; efectivizándose en algunas experiencias concretas de trabajo con la comunidad. Desarrollamos a continuación una de ellas a modo de ejemplificación, dado que se evidencia allí una síntesis de las representaciones que asumen las tres formas de dominación enunciadas.

A partir del vínculo directo con el sector de actividad del junco y la totora y las investigaciones realizadas durante la formación de grado en Trabajo Social, ubicamos como una de las acciones realizadas en el año 2009, desde la RSE de ISUSA y del PCRM, el apoyo financiero a la experiencia cooperativa “Baños del Tigre” (COBATI). Esta tuvo como objetivo la posibilidad de instaurar una forma de trabajo asociado para trabajadoras y trabajadores de este sector productivo, facilitando el lugar físico para que la cooperativa se desarrollara, así como algunas herramientas de trabajo (bote a motor), indumentaria (traje y botas) y apoyo técnico del trabajador social de la empresa.

“ISUSA realizó el “Estudio de las características productivas de los trabajadores del junco y la totora de Ciudad del Plata” entre mayo y octubre de 2008, a través del proyecto de responsabilidad social de la empresa llamado “Puertas Abiertas”. Y presentó ante el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) un plan de apoyo a los cortadores de junco donde trabajan alrededor de ISUSA, en la ruta 1 km. 22-26” (Oshima; 2010: 34).

Según el acumulado investigativo existente sobre las consecuencias de esta experiencia, es posible plantear que esta propuesta empresarial de “apoyo” a la conformación de un grupo de trabajo asociado no dio los resultados previstos, viéndose truncado el proceso cooperativo por diferentes

circunstancias. Colocamos en relación a esto, una breve reflexión (fragmento de un esfuerzo investigativo estudiantil -no publicado- realizado en el marco del PI “Trabajo y Sociabilidad”) sobre los efectos que tuvo COBATI en el sector de actividad junquero:

“La experiencia de la cooperativa, (en tanto política social que no llega al sector como una demanda legítima de los actores protagonistas de dicho proceso), no resultó otra cosa que una respuesta institucional y una voluntad de los productores de mayor escala, -intermediarios-, que en conjunto con el proyecto de responsabilidad social empresarial de ISUSA, aterrizó en la cotidianeidad de los sujetos y de la historia misma del sector desconectada de dicha realidad; reproduciendo así las mismas lógicas de subordinación de unos y otros, de grandes a pequeños productores (...) al resto de los participantes de dicha cooperativa” (Abogadro et al, 2015: 42).

Dados los aportes investigativos existentes en relación a este proyecto de la empresa (en el marco de su RSE) y la relectura que de ello hacemos hoy; entendemos que lo hasta aquí expuesto da cuenta de una forma de pensar la realidad y de llevar a cabo distintas acciones en vínculo con la comunidad de forma unilateral. Esto es, más allá de los discursos institucionales de la empresa, se trató de un proyecto que no tuvo un aterrizaje en el territorio que resultara beneficioso para ambas partes. Se configuró como un hecho puntual en la trayectoria de ISUSA que además de construir artificialmente demandas para un determinado sector de población, también sentó un precedente de trabajo con el sector de actividad junquero; que posibilitaron otras acciones que vienen siendo ejecutadas en la actualidad. Éstas, lejos se encuentran de posicionarse a favor de la comunidad y/o el ambiente; resultando un mero instrumento para reproducir sus intereses.

Las tareas de procesamiento de sulfúricos que realiza la industria, tienen consecuencias contaminantes sobre el territorio innegables, tanto por la constante emisión de gases tóxicos, así como también por los residuos que son arrojados al río y que degradan en buena medida las aguas del humedal.

Pese a las afirmaciones de la industria respecto al cumplimiento de las normativas ambientales vigentes, son recurrentes los relatos de junqueros que las refutan en buena medida. Al contrastar la información que enuncia la empresa sobre los mecanismos de seguridad y estándares de calidad a los que se someten, frente a la perspectiva de algunas trabajadoras y trabajadores, nos encontramos con discursos discordantes.

Aquí se vuelve crucial, dar cuenta que la imagen que la empresa ha sabido construir de sí misma, encubre desde nuestra perspectiva, la real amenaza que significa esta industria en materia de degradación ambiental. También invisibiliza las consecuencias negativas que tienen sus prácticas, en la salud biológica de quienes realizan actividades extractivas en las proximidades del desagüe de sus residuos. Según se desprende de algunos encuentros con trabajadores que realizan tareas de corte de junco y totora en las inmediaciones de la planta, estos han sufrido alergias en la piel,

problemas respiratorios, etc. Desde lo discursivo, adjudican como responsable a la industria de sulfúricos y agroquímicos, por la presencia de material de desecho y emisiones tóxicas en el aire y aguas de este territorio.

La experiencia de apoyo a COBATI impulsada por la empresa, pone de relieve también, que la dominación que ejerce en el plano simbólico atraviesa tanto la planificación de acciones y estrategias de RSE, como su ejecución; permitiendo una reafirmación del lugar de poderío que ISUSA ocupa en el escenario local. Los proyectos comunitarios realizados -y particularmente este- generan en la historia empresarial, un sello de carácter solidario para con la comunidad. Sin embargo, el discurso del trabajador social de la empresa, al dar cuenta de esta experiencia asociativa y reconocer en ella su fracaso, adjudica sus causas al recambio de la organización social que acompañó tanto la conformación del grupo de trabajo, así como su puesta en marcha. Sin embargo, existieron otras problemáticas más allá de este endeble acompañamiento social, que también tuvieron pujante incidencia.

Según lo expresado por algunos trabajadores que conformaron COBATI, el ocaso de la cooperativa y el abandono de los puestos de trabajo en el marco de esta iniciativa, se vinculó al ejercicio desmedido del poder de ISUSA, que en articulación con otros entes privados de la zona (intermediarios en la comercialización de esteras de junco y aros de totora) sometía a algunos a saldar la deuda de la “oportunidad” de conformar COBATI, mediante acuerdos que no favorecieron más que a los intermediarios en la comercialización de estas materias primas.

Cuando se realizaron preguntas concretas sobre los motivos de fracaso de la cooperativa a quienes participaron de esta experiencia, las respuestas resultaron siempre esquivas, pero en casi todas surge un común denominador que fue determinante: la participación de la mayor empresa comercializadora de esteras de junco de la zona, que fijaba el precio y condiciones de exclusividad para la compra de las materias primas procesadas. Por otra parte, lo producido por los trabajadores solo encontraba transacción en el mercado durante la zafra, por lo que esta experiencia de trabajo asociado no aseguró en ningún momento la mejora sustantiva en los ingresos ni una estabilidad laboral mayor a la que tenían trabajando de manera individual y/o familiar.

Expresan dos trabajadores que participaron en la experiencia asociada:

**“Sí, yo trabajé en la cooperativa... Y estuvo más o menos... después dejé... porque ganaba muy poco, hacía cincuenta aros por semana nomás, se ganaba muy poco...”**

**Trabajador del junco, 57 años.**

**“El tema está que al ser un trabajo zafra de determinados meses uno agarra de setiembre a marzo, y después por más que no trabaje tiene que seguir aportando como monotributo. Hubo varios problemas aparte internos que hizo que no funcionara COBATI como cooperativa.”**

**Trabajador del junco, 34 años.**

Sin embargo, este “fracaso” en el intento de conformación de un grupo de trabajo asociado, no aparece como parte de la historia de la industria sulfúrica. En el portal institucional se señala desde un discurso algo camuflado, que a la fecha la empresa continúa apoyando a la cooperativa. Ello da cuenta de que ISUSA, no solo anula desde sus componentes teórico-discursivos a las percepciones de las trabajadoras y trabajadores del sector productivo que participaron de la experiencia, sino que además coarta para sí, la posibilidad de en este escenario, repensar sus propias prácticas de RSE en vínculo con la comunidad.

Parece oportuno señalar también, las consideraciones de Oyhançabal (2011)<sup>59</sup> retomando a Barroso, respecto de la empresa ISUSA y su RSE, expresando:

“Las acciones de <<solidaridad>> con los oprimidos que promueve la empresa no suponen, obviamente, un compromiso con la modificación de las estructuras objetivas generadoras de la opresión, sino que por el contrario implican la legitimación del orden vigente. Esto coincide con la crítica a las estrategias de RSE por oficiar como una suerte de <<lavado de cara>> o de publicidad empresarial que mejoran su imagen y rentabilidad” (Oyhançabal, 2011:7).

En tal sentido y en concordancia con la afirmación citada, Oyhançabal (2011) se señala como objetivos más generales de las acciones que lleva adelante la empresa (más allá de su “compromiso” medioambiental y social) la necesidad de mejorar su imagen, tener relaciones de buena vecindad, así como la obtención ISO.

El siguiente apéndice, comprende a la RSE de ISUSA, pero involucra a otros actores privados y entes estatales, en un esfuerzo de co-gestión para “Los Humedales del Santa Lucía.” El reciente lanzamiento de este proyecto, limita la elaboración de un estudio sobre sus consecuencias ambientales y sociales de cara al futuro. Sin embargo, y a partir de la revisión de sus ejes programáticos, esbozamos los primeros trazos para su problematización.

---

<sup>59</sup> Si bien no retomamos las contribuciones del autor (2011) en otros pasajes de la monografía, reconocemos su relevancia dado que resulta uno de los primeros antecedentes investigativos que dan cuenta del territorio “Humedales del Santa Lucía” y del sector productivo del junco y la totora; arribando a una caracterización de gran riqueza sobre la población junquera. Así también, la identificación de la empresa ISUSA como actor privado relevante en el escenario local y algunas aproximaciones a las actividades realizadas en el marco de su RSE, desde una mirada que tiene importantes puntos de convergencia con la que intentamos plasmar en este trabajo.

### **3.4 “Tierra de Humedales”: Una apuesta por la gestión del ambiente en articulación público-privada**

La más reciente y ambiciosa propuesta -hasta el momento- que se desarrolla en el marco de co-gestión entre actores públicos y privados sobre Los “Humedales del Santa Lucía.”, adquiere relevancia dado que este proyecto representa una estrategia que da soporte a la normativa impulsada por el SNAP en el manejo del área protegida.

La toma de medidas para estos humedales, en el marco de la articulación público-privada fue considerada desde que se expide la normativa que le da amparo. Sin embargo, es en el primer trimestre del año 2019, que esto adquiere transparencia y visibilización, a partir de la creación de un sitio web en el que se esbozan las primeras directrices que orientan al proyecto. Esta apuesta, resulta un esfuerzo de gran envergadura, dado que incluye la articulación estatal y de capitales privados nacionales para pensar un plan de manejo específico para el cuidado y protección ecosistémica, al que se denominó “Tierra de Humedales.” Esta iniciativa se configura entonces con la participación del MVOTMA-SNAP, la Intendencia Departamental de San José, y empresas como ISUSA, EFICE, Air Liquide, Cuenca del Humedal y Esteras de Junco Fontes.

En este acuerdo no aparecen -si quiera de forma implícita o genérica- aquellos actores locales que utilizan al humedal como estrategia de supervivencia. Aquí una primera reflexión podría llevarnos a pensar que es justamente porque las prácticas que lleva adelante este sector de población para cubrir sus necesidades de sustento básico, se hallan directamente relacionadas a la degradación ecosistémica del humedal. Pero quienes encarnan el rol de dueños de los medios productivos también lo hacen y no obstante sí han sido incluidos dentro del grupo de trabajo que lleva adelante la planificación y gestión de estrategias en pos de la preservación ambiental. Las reflexiones que realizamos sobre “La construcción de los <<culpables>> en la contaminación ecosistémica global”, explican en buena medida tales afirmaciones.

El grupo de trabajo integrado por los entes públicos y privados mencionados, ha inaugurado un sitio web en el que se postulan los principales lineamientos trazados para los Humedales del Santa Lucía. Como objetivo general se plantea:

“Aumentar el Conocimiento, Vínculo y Participación de la Comunidad de Ciudad del Plata al Área Protegida Humedales del Santa Lucía en el departamento de San José.”. Dentro de los lineamientos

específicos del proyecto, se identifican cuatro componentes: 1) Educación ambiental; 2) Desarrollo local; 3) Junqueros y turismo y 4) Gestión territorial.<sup>60</sup>

Desde las generalidades que enmarcan al proyecto, es posible dar cuenta que el grupo de trabajo interinstitucional entiende que es éste, quien lleva la antorcha del conocimiento en cuanto la gestión sustentable del área protegida. Serán únicamente los participantes y ejecutores de este proyecto quienes tendrán la responsabilidad de elaborar y socializar las formas correctas de vincularse con el territorio protegido. La inclusión de la comunidad y el trabajo socioeducativo con ésta, sólo tiene relevancia en la etapa de difusión del conocimiento. Estas consideraciones, establecen de algún modo, que son los actores privados y organismos estatales, los únicos portadores de saber en relación a los “Humedales del Santa Lucía.”

En lo relativo a los componentes específicos que hacen a “Tierra de Humedales”, señalan en primer lugar: “Brindar Información, capacitación y vivencia a la comunidad de Ciudad del Plata sobre el área protegida Humedales del Santa Lucía.” En relación al segundo exponen: “Promover procesos de trabajo entre actores de la comunidad de Ciudad del Plata, la región y el área protegida Humedales del Santa Lucía que generen desarrollo local en Ciudad del Plata.” Sobre el tercero se señala: “Aumentar la participación, formalización y visibilidad de los trabajadores Junqueros y los servicios eco turísticos de Ciudad del Plata” y respecto del último componente: “Crear un modelo de gestión territorial público-privado que organice y desarrolle la conservación y la investigación de los recursos naturales de Tierra de Humedales.”<sup>61</sup>

A partir de contrastar los lineamientos expuestos por el proyecto con el conocimiento *in situ* del que disponemos sobre este territorio, entendemos necesario postular que los objetivos propuestos, se hallan desanclados de la realidad y vida cotidiana de aquellas trabajadoras y trabajadores que se ven implicados en esta decisión política, a partir de la prohibición y fiscalización de algunas de sus prácticas, consideradas depredatorias del ecosistema.

### **3.4 La contradicción entre depredación y reproducción ambiental: El aterrizaje de la normativa en el escenario local**

Habiendo presentado ya en capítulos anteriores a la normativa que da soporte legal a la preservación ecosistémica de los humedales, nos interesa aquí problematizar los ejes y

---

<sup>60</sup> <http://www.tierradehumedales.uy/proyecto>

<sup>61</sup> <http://www.tierradehumedales.uy/proyecto>

dimensiones que propone el Proyecto “Tierra de Humedales” como la forma en que desde el MVOTMA se define aterrizar la política ambiental del SNAP en el área protegida concreta.

Volviendo a los componentes específicos postulados en “Tierra de Humedales”, nos encontramos con que el primero, referido a “educación ambiental” supone de manera implícita, un des-aprender prácticas que son consideradas destructivas del ecosistema para pasar a re-aprender una forma de vínculo sustentable con el ambiente. Por un lado, entendemos que esta forma de enunciar el componente educativo, da cuenta de una invisibilización del saber que les otorga la vivencia del territorio a quienes desarrollan allí, prácticas que posibilitan su producción y reproducción (tanto material como simbólica).

Nos encontramos por otra parte, con una política ambiental que no ofrece respuestas alternativas que repercutan directamente sobre las condiciones de vida material de su población objetivo. La sola elaboración de ejes programáticos y su consecuente socialización en determinados ámbitos, por sí sola no logra transformaciones sustantivas en la realidad y más si se tiene en cuenta que durante el proceso de planificación de estrategias ambientales se omitió (intencionalmente) la participación de actores que establecen vínculos cotidianos con el humedal.

Relacionado a lo anterior y haciendo eco de los lineamientos comprendidos en el segundo objetivo específico del programa; reiteramos que la planificación de estrategias ambientales a mediano y largo plazo enunciadas en nombre del desarrollo local, deben reparar en la promoción de procesos de trabajo con sus diferentes actores. Esto implica tener en consideración y dar respuesta a las necesidades de producción y reproducción de los individuos y familias con una vida material incierta, que para su sobrevivencia debe recurrir a la extracción de recursos naturales explícitamente prohibidos en la normativa.

Otro de los lineamientos explicitados, y que referencian al tercer objetivo específico del proyecto, hace alusión al sector junquero. Aquí nos merece colocar algunas puntualizaciones, dado que se trata de una actividad permitida dentro de la normativa, a partir de la constatación de que la extracción de junco y totora es saludable para el reservorio natural.

No obstante, tales actividades se realizan en el marco de una despiadada explotación de las trabajadoras y los trabajadores que desempeñan estas tareas; de la que son responsables varios de los actores mencionados en la sinergia público-privada que lleva adelante este proyecto. Por un lado, evidenciamos que el Estado, aún con fuerte presencia territorial en lo relativo al ambiente, carece de mecanismos de control sobre quienes son dueños de los medios de producción (detentando las instancias de poder) y subsumen a una lógica de explotación y precariedad a la actividad junquera.

Las condiciones en las que se desarrollan las prácticas de extracción y procesamiento de junco y totora, es ya conocida por autoridades locales y nacionales. Sin embargo, no existe una legislación específica ni un nicho de aporte para el acceso a la seguridad social adecuado a la actividad productiva zafra y realidad en que viven; siendo obligados con ello, a realizarla informalmente.

La actividad productiva junquera, incluye la extracción en el humedal de las fibras naturales y su posterior procesamiento (realizado mayoritariamente en hogares) de manera artesanal. Esto da cuenta que la cadena productiva se origina en “negro” y “blanquea” conforme pasa a nuevos intermediarios que comercializan los productos a escala nacional e internacional. Las ganancias para estos intermediarios no tienen correspondencia con el valor ínfimo que perciben las trabajadoras y trabajadores por la extracción y el procesamiento de estas materias primas.

En este mismo sentido, retomamos las consideraciones del informe elaborado por docentes del PI “Trabajo y Sociabilidad”:

“El censo arroja un importante porcentaje de trabajadores que se identifican con la figura (formal-jurídica y/o subjetiva) de “trabajador por cuenta propia”, bajo la cual quedan “encubiertas” diversas formas de dependencia del trabajo. Recordamos que el 59,2% de los censados responde que trabaja por cuenta propia, a lo que se agrega un 15,3% que dice trabajar por cuenta propia con local e inversión. El significativo peso de esta aparente independencia es cuestionable cuando se contabiliza la difusión de los acuerdos de venta exclusiva entre cortadores y talleristas, y entre talleristas familiares y patronales o intermediarios. La figura del trabajador independiente, del “cuenta propia” es, al final, un eslabón en la cadena global del valor, en la que no controla la totalidad del proceso productivo ni la comercialización de su producto” (Echeverriborda, 2016:15-16).

A partir de lo anterior, resulta contradictoria la inclusión dentro de este proyecto, a la principal empresa local de comercialización de esteras de junco, que realiza prácticas de contratación informal y asalariamiento encubierto sobre los individuos pertenecientes a esta rama productiva.

Es ilustrativo el relato de dos trabajadores que sintetizan cómo es vivida la condición de ser junquero. Actividad reiteramos, atravesada por la precariedad e inseguridad permanente; con consecuencias directas en la vida y organización familiar. Al tratarse también de un trabajo que asume un carácter zafra, las familias deben desarrollar durante el año, otras estrategias de supervivencia complementarias al junco (algunas de ellas, prohibidas por la normativa de protección ambiental):

**“(…) Las gurisas fueron creciendo... se siente más la falta de plata. Entonces Mario agarraba changas aparte (...) agarraba la pesca... Eh yo agarraba lavados, aparte de trabajar con el Fontes, agarraba lavados.”**

**Trabajadora del junco, 36 años.**

**“Yo tanto corto junco, como corto leña, corto pasto, trabajos de albañilería, sanitaria, electricidad... lo que es en la casa desde los pozos hasta que quede pintada. Hago todo completo. Después, vendo en los ómnibus, he lustrado zapatos, he salido a requechar.”**

**Trabajador del junco, 39 años.**

Volviendo sobre el tercer objetivo señalado y desarrollado, también nos parece oportuno evidenciar el rol de ISUSA, que en el marco de su RSE ha construido dentro de sus propias instalaciones (predio que corresponde a una pequeña parcela del área protegida donde se extraen fibras naturales) un espacio turístico denominado “El Camino del Junco y la Totora”, que oficia de paseo recreativo e informativo para quienes deseen conocer la actividad productiva junquera que se lleva a cabo en la etapa río.

Este sector productivo, tal y como lo señalan los ejes específicos de “Tierra de Humedales” sólo adquiere relevancia vinculada al turismo. No importan las condiciones de insalubridad y desprotección en que estas tareas se desarrollan. Puede apreciarse en el caso concreto, nuevamente una construcción del “otro” en base a la desigualdad, que parte desde la perspectiva antropológica de influencia marxista, que entiende la desigualdad como producto de una relación de dominación, con base a “(...) una apropiación desigual de bienes materiales y simbólicos, una parte se apropia de algo a expensas de otra. Esta apropiación genera relaciones sociales asimétricas” (Boivin et al; 1998: 103).

Pese a la condición de extrema vulneración de derechos y desprotección social asociada al trabajo, desde el proyecto “Tierra de Humedales” se incluye a las actividades extractivas de junco como una especie de atracción turística, deshumanizando a los trabajadores y anulando el efectivo ejercicio de ciudadanía. Esto revela que lo que subyace a los intereses institucionales (tanto públicos como privados) se encuentra favoreciendo al capital.

Resultan oportunos estos elementos, para identificar la dualidad con la que son vistos desde las instituciones públicas y privadas a los individuos que desarrollan prácticas cotidianas en vínculo con el humedal. Por un lado, se celebran acuerdos y proyectos que de algún modo “visibilizan” al sector junquero y presentan a la actividad productiva como armónica con el territorio, pero por otra parte ¡y paradójicamente sobre el mismo grupo demográfico! recae el asedio y prohibición de prácticas extractivas que dañan el ecosistema, siendo estas determinantes para la obtención de sus medios de vida.

Esta lógica perversa que entiende que la degradación principal la ejercen aquellos actores subalternos y desplazados en la toma de decisiones políticas, nos obligan a reconocer que el lugar que ocupa el Estado como mediador entre los diferentes actores en juego resulta favorecedor de

las necesidades de la clase dominante, las cuales direccionan la intervención y el rol que ésta tiene en la reproducción social.

Se opera entonces una suerte de espectacularización de un trabajo insalubre que continúa invisibilizado en materia de protección y seguridad laboral; aun cuando se planifican este tipo de acciones, que tienen como único fin “mostrar” la actividad para continuar encubriendo las condiciones de precariedad en las que esta se realiza, mediante un pseudo-reconocimiento simbólico que se le da al sector junquero. Esto resulta no obstante, en mero beneficio de la empresa, quien se muestra “Puertas Abiertas” (tal y como lo plantea el eslogan empresarial de uno de sus proyectos) con la sociedad en general y en diálogo con la comunidad local, aun cuando sus intereses estén muy alejados de tales propósitos.

Una vez más, los intereses del capital adquieren mayor peso a la hora de identificar actores “potencialmente perjudiciales” en este territorio que es objeto de preservación. Quienes detentan lugares hegemónicos, son portadores de

“(…) un poder que se puede denominar sutil, simbólico o cultural. Es definido como un proceso de dirección política-ideológica-cultural, en el cual una clase o sector en alianza con otras clases (...) logra una apropiación diferencial de las instancias de poder, admitiendo espacios donde los grupos subalternos (no hegemónicos) desarrollan sus prácticas independientes” (Boivin et al;1998: 99).

ISUSA utiliza su RSE, como carta de presentación en términos formales, dando una imagen de empresa sólida que da cumplimiento satisfactorio a la legislación vigente en materia ambiental y social. Ésta incluye como una de sus principales aristas, promover las capacidades organizativas, dar visibilidad y favorecer al sector junquero. Sin embargo, estos lineamientos que aparecen perfectamente detallados en los documentos institucionales, que dan soporte legal y prestigio a la empresa, no se materializan en la toma de acciones concretas de co-participación y diálogo con los diferentes actores de la sociedad, o por lo menos, no en la medida que aparecen postulados.

Para finalizar con los lineamientos previstos desde “Tierra de Humedales”, presentamos y analizamos el componente “Gestión territorial”. La co-gestión público-privada, se planificó con el objetivo de asumir responsabilidades concretas en el desarrollo de actividades de conservación e investigación relativas al área protegida. Este lineamiento, es quizá el que resulta más difuso y dificultoso para su análisis, dado que no disponemos de información o elementos concluyentes sobre cómo será ejecutado concretamente el plan de manejo del área.

Sin embargo, es posible identificar para la gestión de estos humedales, algunos mecanismos que se encuentran ya establecidos para su fiscalización y monitoreo. Se extrae a partir del portal del MVOTMA, un fragmento que sintetiza el aterrizaje de la normativa en el escenario local:

“Quizá los pasos más importantes en la gestión del área fueron: la formación de cuerpos de guardaparques, capacitados y dotados de recursos y equipamiento para tareas de vigilancia y mantenimiento del área en Montevideo y Canelones. Al mismo tiempo las comunidades locales y varias organizaciones no gubernamentales pusieron su mirada en el área llevando adelante diversos proyectos que consideraron particularmente la conservación de los valores naturales y culturales del área. A nivel departamental se han definido planes para el manejo de la zona que constituyen los cimientos para la gestión del área que a partir de ahora forma parte del SNAP y en el que la articulación entre lo local y lo nacional resulta clave.”<sup>62</sup>

Nuevamente, nos encontramos con una visión institucional que considera importante la participación local, pero con un fuerte sesgo; escondiendo bajo la alfombra a los actores que en este recorrido hemos tratado de reivindicar. Aquello que señalamos en otros pasajes de la monografía respecto de la forma de organización de las sociedades capitalistas y su implicancia en el acceso diferencial a los recursos, se hace carne en las consecuencias que tiene para los supuestos victimarios de la degradación ambiental, las medidas de fiscalización sobre sus prácticas extractivas “depredatorias”.

Anclado a lo anterior, compartimos un último fragmento de entrevista de un trabajador, que evidencia (en paralelo a esta cara armoniosa y equilibrada que supone la preservación ecosistémica en vínculo con lo local), las medidas de fiscalización sobre la actividad de la pesca que DINARA puede ejecutar, cuando circulan en los cursos de agua del área protegida, embarcaciones que no poseen autorización. El peso de esta legislación, recae nuevamente sobre los supuestos victimarios de la explotación indiscriminada de recursos:

**“Ellos te pueden sacar todo... redes, bote, motor, lo que vos tengas te lo pueden quitar. A... mi hermano lo agarraron con redes y los hijos de él arriba, y le dijeron “mire yo de acá arriba lo único que no le puedo quitar son los dos niños. Pero después, todo lo que tiene acá arriba me lo puedo llevar.” Y ta... y ¿qué le vas a decir? Si uno sabe que no se puede. Estás haciendo algo, ilegal vamos a decir ¿no? Pero bueno...”**

**Trabajador del junco, 42 años.**

Observamos en el caso concreto, una protección ambiental ambivalente, que por un lado autoriza la práctica de la pesca para su comercialización a pequeña y mediana escala (siendo beneficiarios de estas políticas aquellos que poseen condiciones socioeconómicas que les permiten tramitar los

<sup>62</sup>

<https://bit.ly/2JbScrH>

avales correspondientes); y por el otro se prohíbe tal actividad para quienes utilizan estos mismos recursos para la obtención de sus medios de vida.

Los “Humedales del Santa Lucía” representan para un núcleo importante de la población de “Ciudad del Plata”, una de las pocas alternativas de supervivencia que ofrece la zona. Pero además, en la dimensión simbólica de sus vidas, este territorio adquiere especial relevancia. Sin embargo, estas cuestiones parecen pasarse por alto en la gestión ambiental, evidenciándose por parte de los diferentes organismos públicos y privados, un intencional desplazamiento de quienes entablan allí sentimientos de pertenencia e identidad.

## Consideraciones finales

Esta monografía ha sido presentada en tres capítulos. Realizamos una primera aproximación investigativa a partir de identificar las dimensiones estructurales que enmarcan nuestro objeto. El esfuerzo por conjugar los pares dialécticos, abstracto-concreto y fenómeno-esencia, posibilitaron la comprensión del universo investigativo, como parte de una unidad inseparable y colaboraron en la elucidación de las características particulares que asume este problema de investigación. Explicar la esencia de los fenómenos y al mismo tiempo, cómo éstos se presentan, forma parte de asumir una mirada dialéctica sobre la realidad social.

A partir del uso de diferentes categorías teórico-filosóficas marxistas clásicas y contemporáneas, fuimos desagregando cuáles son desde nuestra perspectiva, las expresiones concretas que el problema asume bajo esta delimitación investigativa y cómo adquieren sentido en la totalidad social. Durante el recorrido del trabajo, se realizó también un esfuerzo por situar socio-históricamente los procesos y problemas estudiados. Sin embargo, las discusiones y hallazgos aquí planteados, no pretenden ser concluyentes. Muy por el contrario, proponemos sean disparadores de nuevas inquietudes y análisis sobre lo expuesto, que permitan continuar profundizando en aquellos aspectos que nos fueron imposibles desarrollar aquí.

Nos propusimos un estudio sobre la configuración de los problemas ambientales y los desafíos de la sustentabilidad, en el marco de las relaciones sociales de producción capitalistas y cómo estas discusiones se particularizan en una normativa medioambiental concreta en nuestro país. En Uruguay, adquiere especial relevancia la creación del MVOTMA como ente estatal con injerencia directa sobre los asuntos ambientales. Con él, surge también la necesidad de crear otros organismos que den soporte y colaboren a apuntalar estas problemáticas desde diferentes aristas. La preocupación sobre cómo seguir habitando el mundo de manera sostenible, se materializa en el escenario actual, en la toma de medidas concretas para mitigar el daño ecosistémico, con el objetivo de tomar conciencia sobre las actividades e impactos que nosotros mismos como especie, estamos generando sobre la naturaleza.

En el camino investigativo recorrido, planteamos que la relación que establece el hombre con su medio natural, provoca en sí misma la transformación de la naturaleza y con ello también su degradación. Lo que intentamos problematizar aquí, es que estos impactos resultan inherentes a toda actividad humana, pero lo que es distintivo, tal y como lo señalamos a partir de Foladori (2001) son las causas, formas, amplitud y ritmo con que éstas se presentan. Las tendencias que generan las relaciones sociales capitalistas determinan un vínculo destructivo con la naturaleza, a escala cada vez mayor.

A lo largo de este estudio, observamos que la propia normativa de protección a los “Humedales del Santa Lucía” se encuentra dirigida principalmente a aquellos individuos que realizan prácticas extractivas como estrategia de sustento. Por otra parte, no aparecen en el marco de esta legislación, propuestas alternativas con impacto real en la vida material de quienes no poseen hoy las condiciones para dejar de ejercer sobre el ambiente tales actividades. A partir de la revisión documental realizada, contrastamos la perspectiva institucional del MVOTMA con la de trabajadoras y trabajadores que desarrollan diferentes estrategias de supervivencia en este territorio regulado; encontrándonos con profundas contradicciones al interior de la normativa que le da sustento.

Las consecuencias que tiene la prohibición explícita de prácticas como la caza, la pesca y la tala de leña sobre la cotidianidad de un núcleo importante de la población local y la falta de respuesta organizada de los trabajadores y trabajadoras para con la normativa dispuesta, evidencia la condición de subalternidad que encarnan estos actores. La incidencia en la toma de medidas conjuntas de preservación al humedal con la población que hace uso de estos recursos, ha sido nula.

La perspectiva desde la que el MVOTMA se enfrenta a los desafíos de la sustentabilidad resulta, desde nuestro análisis, segmentada; con un énfasis discursivo en el ejercicio de “buenas prácticas.” Se olvida en esta enunciación, que la posibilidad de mantener un vínculo equilibrado con el ambiente, requiere desde la política estatal, una serie de medidas de intervención y regulación directa sobre los dueños de los medios de producción, que son quienes desarrollan actividades destructivas del ambiente a mayor escala.

Al identificar desde la política ambiental, a un determinado grupo de personas como principales responsables de la degradación del humedal, les es arrebatada la posibilidad de seguir utilizándolo como medio de sustento, sin ofrecer alternativas. Por otra parte, y anclado a los aportes de Giarraca (2000) entendemos que ésta, se configura como una de las tantas “(...) áreas núcleo en los espacios designados como reservas de la biosfera, donde no se permite a la gente entrar” (Giarraca, 2000:92). Evidenciamos una transformación de espacios de acceso público en guetos, que muestran una concepción institucional de éstos, únicamente valiosos en cuanto representan un reservorio natural. Desde nuestra perspectiva, entendemos que también representan en el plano simbólico, un territorio vivido, con el que se establecen vínculos cotidianos productores de sentido en la vida familiar junquera.

Nos encontramos con una apuesta estatal ambivalente, que “hace parte” de las decisiones de preservación a algunos actores privados que desempeñan actividades industriales contaminantes en el territorio protegido. Identificamos y desarrollamos con mayor énfasis, el rol que en este

territorio asume la empresa ISUSA, a partir de un estudio de sus componentes teórico-discursivos institucionales, para pasar luego, al desarrollo de las acciones que, en el marco de su RSE desarrolla en la comunidad local. Problematizamos y exhibimos las fuertes contradicciones entre los documentos institucionales de ISUSA y las prácticas que efectivamente desarrolla la empresa de agroquímicos y fertilizantes. Referido a la propia actividad industrial, denunciemos sus prácticas destructivas y sus impactos sobre los conjuntos naturales y sociales. Así también, la imagen solidaria que ha establecido en el marco de su RSE, mediante la creación de proyectos comunitarios y los magros impactos que estos tienen sobre su población objetivo.

Por último, hemos desagregado en forma detallada, un proyecto concreto de protección al humedal, que se configura como apuesta público-privada para la gestión del área protegida, denominada: “Tierra de Humedales.” La revisión de los componentes de este proyecto, es quizá uno de los mayores hallazgos investigativos de la monografía. Nos encontramos durante la búsqueda de las actividades que desarrolla ISUSA en el marco de la RSE, con la reciente propuesta articulada entre dueños de los medios de producción de la zona y el MVOTMA. Este proyecto, presenta con mayor claridad las estrategias que dan soporte a la normativa y serán claves en el futuro inmediato, para la toma de medidas en el manejo de los humedales.

Desde nuestra perspectiva, “Tierra de Humedales” se configura como el epicentro de las decisiones ambientales respecto de este territorio. En el recorrido por los diferentes componentes que supone la propuesta, nos encontramos con que los esfuerzos por hacer de este reservorio natural un área protegida, van más allá de la protección a los conjuntos naturales y afectan de manera alarmante a quienes desarrollan estrategias para la obtención de sus medios de vida, en relación directa a sus recursos naturales. Esto es, más allá de las prohibiciones establecidas para determinadas prácticas, aparecen una serie de elementos nuevos que nos obligan a denunciar que esta decisión política de gestión ambiental, invisibiliza y anula el efectivo ejercicio de ciudadanía para el conjunto de trabajadores y trabajadoras que integran al sector productivo del junco y la totora.

Tal y como lo expusimos, el componente socioeducativo que se plantea “Tierra de Humedales” para sus dos primeros objetivos, asume un carácter unilateral; representando un mero instrumento de la sinergia público-privada para depositar en otros, formas “correctas” de vincularse con el ambiente. No existe construcción colectiva ni participación real del ámbito local. Aun cuando estos aspectos se detallan como objetivos específicos.

Al revisar el tercer eje programático del proyecto co-gestionado, se postulan propuestas de “apoyo” a las trabajadoras y trabajadores del sector productivo del junco y la totora, en vínculo al turismo. La actividad junquera desarrollada en la etapa río, se configura como parte de un paseo recreativo, que pretende hacer visible la existencia de este trabajo, pero ocultando las condiciones

de desprotección, insalubridad y explotación en las que tales tareas se desarrollan. Tareas que por otra parte, involucran a otro actor privado con participación en este proyecto, que resulta en el escenario local uno de los principales comercializadores de esteras de junco. Bajo estas condiciones, resulta también responsable de la perpetuación de las condiciones en las que la actividad se desarrolla, por asumir vínculos contractuales implícitos e informales con buena parte de la población junquera.

La relación capital/trabajo y la supremacía que asume el primero respecto de segundo en el régimen de producción capitalista, permite evidenciar que la perspectiva desde la que interviene el Estado, resulta favorecedora de la clase poseedora. Identificamos que éste tiende a perpetuar el orden vigente, bajo una alianza estratégica -pero que entendemos es en esta coyuntura, también inevitable- con el capital privado.

En un escenario donde las relaciones sociales productivas capitalistas imperan y se da un avance sin precedentes de los capitales privados, el control y grado de injerencia estatal sobre las empresas se vuelve cada vez más limitado, por lo que entendemos que la postura asumida por el Estado, podría significar un camino intermedio entre la no injerencia frente a sus actividades industriales y sociales y la intervención directa sobre las mismas cuestiones. La segunda alternativa, llevaría a una efectiva fiscalización y control estatal de los impactos ambientales que generan en el territorio. Así también, un cuestionamiento crítico del paradigma desde el que se posicionan las empresas para con el trabajo comunitario.

Para finalizar, diremos que las discusiones planteadas a lo largo del trabajo en torno a los desafíos de la sustentabilidad, revelan la contradicción permanente entre depredación y reproducción ambiental. Las particularidades que asumen estas contradicciones en la normativa de protección a los “Humedales del Santa Lucía”, evidencian las tendencias generales que rigen a las relaciones de producción capitalistas. La síntesis de múltiples determinaciones se hace carne en las precarias condiciones de vida (material y simbólica) de las trabajadoras y trabajadores del sector de actividad junquero; cuya realidad se halla determinada por las formas que asume la relación antagónica capital/trabajo, en el escenario contemporáneo.

A partir de las consideraciones expuestas y dejando abierta la posibilidad a nuevas aproximaciones sobre la normativa descrita, cabría plantearse una serie de interrogantes ¿Es posible el desarrollo sustentable bajo las relaciones sociales de producción capitalistas? ¿Existen alternativas posibles frente a la avanzada de los capitales privados en la actual coyuntura? ¿Cuál es el saldo de la disputa Estado social/Estado empresario? ¿Cuáles son los desafíos que la realidad coloca al trabajo en relación a la cuestión ambiental?

# Bibliografía

- Abogadro, M.; Andrade, S.; Gatti, S.; Herrera, H.; Núñez, M.; Oroná, F.; Sassano, K.; Suárez, M.; & Zapata, L. (2015). *La zafralidad como una de las expresiones más salientes del sector productivo del junco y la totora*. (mimeo).
- Andrade, S.; Núñez, M.; Sassano, K.; Suárez, M.; & Zapata, L. (2015). *La zafralidad en el Sector Productivo del Junco y la Totora: una expresión de la precariedad*. Recuperado de: <http://www.estudiantes.csic.edu.uy/2017/05/18/fcs-la-zafralidad-en-el-sector-productivo-del-junco-y-la-totora-una-expresion-de-la-precariedad/> [acceso 13/07/2019]
- Antunes, R. (2001). *¿Adiós al trabajo?». Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. San Pablo, Brasil: Editorial Cortez.
- \_\_\_\_\_ (2005). *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Herramienta.
- Boivin, M.; Rosato, A. & Arribas, V. (2004) *Constructores de otredad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Eudeba.
- Bonilla-Castro, E. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos*. Universidad de los Andes. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Cañizares, B. (2013). *La responsabilidad social empresarial como estrategia de reproducción social: trazos para su problematización*. Revista Cátedra Paralela N° 10. Argentina. Recuperado de: <https://rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/5014/Ca%c3%b1zares.pdf?sequence=3&isAllowed=y> [acceso 13/07/2019]
- Cañizares, B. (2014). *“Cuestión social” y Responsabilidad Social Empresarial. Aproximación crítica a sus tendencias teórico-discursivas en Argentina*. Universidad Nacional de La Plata. Argentina. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/45316> [acceso 13/07/2019]
- Echeverriborda, M.; Espasandín, C.; Etchebere, C.; Lema, S.; Magnone N. & Píriz, L. (2016) *Democracia ininterrumpida vs informalidad sostenida: expresiones de precariedad en el trabajo del sector del Junco y la Totora en Ciudad del Plata*. Montevideo, Uruguay: UdelaR. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Área de Trabajo y Sociabilidad. Recuperado de: <http://jornadas.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2016/09/Echeverriborda-et-all.-Trabajo-informal-en-el-sector-del-junco.pdf> [acceso 30/09/2019]
- Engels, F. (1961). *Dialéctica de la naturaleza*. México D.F.: Editorial Grijalbo.
- Foladori, G. (1990) *Metodología Materialista para el análisis social. Apuntes para una metodología materialista del análisis social*. Trabajo y capital. Cuadernos de Extensión, ISSN 1688-8324; No 2. Montevideo, Uruguay.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Controversias sobre Sustentabilidad. La coevolución sociedad naturaleza*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Avances y límites de la sustentabilidad ambiental*. Economía, Sociedad y Territorio, vol. III, núm. 12. El Colegio Mexiquense. Toluca, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11112307> [acceso 13/07/2019]

- \_\_\_\_\_ y Pierri, N. (2005). *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Giarraca, N. (2000). *¿Hacia una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929125458/giarraca.pdf> [acceso 13/07/2019]
- Heller, A. (1994). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- Harvey, D. (1993). *La condición de la Posmodernidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortou Editores
- Kosik, K. (1965). *Dialéctica de lo concreto*. Traducción al castellano: Adolfo Sánchez Vázquez de la edición de Valentino Bompiani (1963). México: Editorial Grijalbo.
- Lema, S (2011). *Proyecto Integral Trabajo y Cuestión Agraria*. Montevideo, Uruguay: UdelaR. Facultad de Ciencias Sociales. Recuperado de: [http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2013/archivos/Trabajo%20y%20Cuestion%20Agraria%20\(31-03-11\).pdf](http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2013/archivos/Trabajo%20y%20Cuestion%20Agraria%20(31-03-11).pdf) [acceso 13/07/2019]
- Lessa, S. (1999). *O processo de produção/reprodução social: trabalho e sociabilidade*. Recuperado de: [http://sergiolessa.com.br/uploads/7/1/3/3/71338853/producao\\_reproduca0\\_1999.pdf](http://sergiolessa.com.br/uploads/7/1/3/3/71338853/producao_reproduca0_1999.pdf) [acceso 06/08/2019]
- Lukács, G. (1970). *Historia y conciencia de clase*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales del Instituto del Libro.
- Marx, K. (2008). *El Capital: Crítica de la Economía Política. Libro Primero. El Proceso de Producción del Capital*. México, D.F: Editorial Siglo XXI
- Netto, J.P. (2003). *Cinco notas a propósito de la “cuestión social”*. En Borgianni, E., Guerra, Y., y Montañó, C. (Orgs.) *Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* (55-69). Brasil, San Pablo: Editorial Cortez.
- Oshima, H. (2010). *Junqueros: el uso de los recursos del junco de la Ciudad del Plata (los barrios de Delta del Tigre, SO.FI.MA, y Villa Rives) en la Futura área protegida Humedales del Santa Lucía*. (SNAP- DINAMA). Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de áreas Protegidas. Serie de informes N° 29.
- Oyhantçabal (2011). *Subsunción y dominación del grupo social “junqueros” en el área protegida “Humedales de Santa Lucía”* Udelar. Facultad de Agronomía. Maestría en Desarrollo Rural Sustentable. Curso Estrategias de intervención en el medio rural.

### **Leves/Artículos constitucionales/decretos:**

- Ley 16.112 del 8 de junio de 1990. [online] Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp2773863.htm> [acceso 16/05/2019]
- Ley 17.234 del 22 de febrero de 2000. [online] Disponible en: <https://www.mvotma.gub.uy/ley-ministerio/item/10010028-ley-17-234> [acceso 20/04/2019]
- Ley 17.283 del 28 de noviembre de 2000. [online] Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5624663.htm> [acceso 16/05/2019]

- Ley 17.930 del 23 de diciembre de 2005. [online] Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3130997.htm> [acceso 16/05/2019]
- Ley 18.308 del 30 de junio de 2008. [online] Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp5536372.htm> [acceso 16/05/2019]
- Artículo 47 Constitución de la República. (Reforma constitucional del 31 de octubre de 2004). [online] Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/47> [acceso 30/09/2019]
- Decreto de Ley 55/015 del 9 de febrero de 2015. [online] Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/55-2015> [acceso 20/04/2019]

### **Sitios web consultados:**

- Normativa y avisos legales en Uruguay. IMPO. Ley N° 17.234. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Promulgación: 22/02/2000. [online] Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/17234-2000?verreferencias=norma> [acceso 13/07/2019]
- Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA). [online] Disponible en: <http://isusa.com.uy/> [acceso 13/07/2019]
- Instituto Nacional de Estadística (INE). [online] Disponible en: <http://www.ine.gub.uy/censos-2011> [acceso 12/09/2019]
- Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT). [online] Disponible en: <https://www.unit.org.uy/normalizacion/norma/100000711/> [acceso 17/08/2019]
- Libro Blanco del Área Metropolitana (PNUD). [online] Disponible en: <https://mvotma.gub.uy/component/k2/item/10006718-el-libro-blanco-del-area-metropolitana> [acceso 12/09/2019]
- Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). [online] Disponible en: <http://www.mvotma.gub.uy> [acceso 17/08/2019]
- Ramsar (ORG). [online] Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/humedal/uruguay> [acceso 13/07/2019]
- Ramsar. Informe Nacional sobre la aplicación de la Convención de Ramsar sobre los Humedales. (2008) [online] Disponible en: [https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/cop10/cop10\\_nr\\_uruguay.pdf](https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/cop10/cop10_nr_uruguay.pdf) [acceso 07/05/2019]
- Observatorio Territorio Uruguay (OPP). [online] Disponible en: <https://otu.opp.gub.uy/perfiles/san-jose/ciudad-del-plata> [acceso 01/10/2019]
- Proyecto Puertas Abiertas (ISUSA) [online] Disponible en: <http://www.puertasabiertas.com.uy/site/> [acceso 30/09/2019]
- Proyecto Tierra de Humedales. [online] Disponible en: <http://www.tierradehumedales.uy/> [acceso 30/09/2019]

### **Noticias en medios de prensa digitales:**

- El Observador. *Reestructura en Isusa con seguro de paro y rebajas de sueldo* (28 de abril de 2019). [online] Disponible en: <https://www.elobservador.com.uy/nota/reestructura-en-isusa-con-seguro-de-paro-y-rebajas-de-sueldo-2019428162138> [acceso 30/09/2019]
- Red 21. *Una compañía de Montevideo clasificada entre las peores por una organización internacional*. (13 de junio de 2014) [online] Disponible en: <http://www.lr21.com.uy/enredados/1180660-una-compania-de-montevideo-clasificada-entre-las-peores-por-una-organizacion-internacional> [acceso 30/09/2019]